



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 19

Bogotá, D. C., jueves, 26 de enero de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2016

(octubre 19)

Legislatura 2016-2017- Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:42 a. m. del día miércoles diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, luego de un saludo inicial, expresa:

Damos la bienvenida también al Ministro de Minas, doctor Germán Arce y al Superintendente de Industria y Comercio, el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo; al doctor Francisco José Lloreda, también, bienvenido. Bueno, vamos a dar continuidad al debate que suspendimos en el día de ayer, debate de control político para discutir sobre la situación de las estaciones de servicio de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustible en Colombia, esto de acuerdo a las proposiciones presentadas en la Comisión números 11, 73 y 26 aditiva del año 2016.

Los citados: El Ministro de Minas y el Superintendente de Industria y Comercio.

Invitada la Presidenta de Terpel, la doctora Sylvia Escovar Gómez, y los citantes son los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo, el doctor Milton Rodríguez Sarmiento y la Senadora Maritza Martínez.

- El señor Presidente solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

- La Secretaría registra la presencia de los Senadores:

García Realpe Guillermo

Macías Tovar Ernesto

Robledo Castillo Jorge Enrique

García Turbay Lidio Arturo, y

Mora Jaramillo Manuel Guillermo; e informa al señor Presidente que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, constituyendo quórum para deliberar.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

García Romero Teresita

Sierra Grajales Luis Emilio

Gómez Jiménez Juan Diego

Martínez Aristizábal Maritza

Cabrales Castillo Daniel

Rodríguez Sarmiento Milton, y

Galvis Méndez Daira de Jesús.

- Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora Nora García Burgos:

Bogotá, D. C., octubre 24 de 2016

Honorable Senador

Lidio García Turbay

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Respetado presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas a nombre de la Senadora Nora García Burgos, por no haber asistido a la sesión de la Comisión Quinta del día 19 de octubre del presente año, debido a que se encontraba fuera del país, para efectos legales

del mismo, anexo Resolución número 071 del 10 de octubre de 2016, en la cual el permiso le fue concedido.

Cordialmente,

Pamela García Étrep,
Asistente UTL.

Honorable Senadora *Nora García Burgos.*

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la fecha, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 19 de octubre de 2016

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 09:30 a. m.

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Continuación debate de control político para discutir sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia, de acuerdo con las Proposiciones números 11, 73 y 26 aditiva de 2016.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo*.

Invitada: presidenta de Terpel, doctora *Sylvia Escovar Gómez*.

Citantes: honorables Senadores *Jorge Robledo Castillo*, *Milton Rodríguez Sarmiento* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Proposición número 11 de 2016

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, a debate sobre la situación de las estaciones de gasolina, y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel.

Cuestionario al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata:

1. ¿Cree que actualmente se está generando un fenómeno de concentración de la distribución minorista de combustibles en Colombia? Favor explicar.

2. Los distribuidores de minoristas de combustibles han denunciado que la compañía Terpel está integrándose desde la distribución mayorista hacia la minorista, ¿qué opinión tiene el Ministro al respecto? Favor explicar.

3. Favor anexar las estadísticas de distribución minorista de combustibles en Colombia por bandera desde 2002 hasta la fecha, año a año.

4. Cuántas estaciones de distribución minorista de combustibles existen en Colombia. Favor en las estadísticas especificar aquellas, por empresa, que sean propiedad de distribuidores mayoristas.

5. ¿A cuánto asciende el margen mayorista por galón de combustible? ¿En qué conceptos se justifica ese margen? ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que

las compañías mayoristas están trasladando un alto porcentaje de ese margen a algunos distribuidores minoristas? ¿Considera si esto es una distorsión del mercado que favorece la concentración en menos agentes? Favor explicar.

6. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Minas y Energía para que las compañías mayoristas no trasladen su margen de rentabilidad a algunos distribuidores minoristas?

7. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los distribuidores minoristas que reciben los descuentos y bonificaciones de los mayoristas, están vendiendo el combustible a los consumidores finales por debajo del precio de referencia, que para los distribuidores minoristas dicta mensualmente el MinMinas?

8. ¿Sabe el ministerio y Energía que esta actitud y comportamiento de las compañías mayoristas está generando una distorsión al mercado, en la medida en que algunas estaciones de servicio aumentan significativamente su volumen de ventas y por el contrario, las estaciones de servicio que no reciben descuentos ni bonificaciones, vienen perdiendo dramáticamente su volumen de ventas al no poder competir en igualdad de condiciones?

9. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los descuentos y bonificaciones que las mayoristas trasladan a algunos de los minoristas, ha venido fomentando la creación de grupos económicos que vienen adquiriendo las estaciones de servicio en las ciudades? Favor explicar.

10. ¿Practican los nuevos competidores en la cadena de distribución minorista de combustibles, la política de precios predatorios con el fin de apoderarse del mercado en las grandes ciudades, donde están las grandes ventas del combustible de nuestro país? Favor explicar.

11. ¿Es consciente la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía que viene constituyéndose una concentración económica al interior del mercado de la distribución minorista de combustible en las grandes ciudades? ¿Qué opinión tiene sobre la situación? Favor explicar.

12. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Minas y Energía con relación a la conducta asumida por las compañías mayoristas cuando ofrece el producto por debajo del precio de costo en las estaciones de servicio operadas por ellas mismas?

13. Existen compañías mayoristas que manejan sus propias estaciones de servicio, las cuales compiten con márgenes de rentabilidad \$450 por debajo del establecido por el Gobierno nacional, ¿cree el Ministerio de Minas y Energía que esto es legal? ¿No se está asumiendo una posición predatoria por parte de ciertas compañías mayoristas al ejercer este tipo de competencia? ¿Cree el Ministerio de Minas y Energía que con \$200 de margen minorista un propietario independiente puede competir dentro del mercado de la distribución de combustibles?

14. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Minas y Energía para impedir que el gran número de agentes del mercado de la distribución minorista de combustibles en el país, no se concentre en unos pocos agentes?

15. ¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía el texto de los contratos que las compañías mayoristas exigen firmar a los distribuidores minoristas? ¿Cree que estos fomentan la sana y leal competencia?

16. Si el Decreto número 4299 de 2005 exige al minorista que solo puede comprar a una compañía mayorista los combustibles, ¿ha intervenido el Ministerio de Minas y Energía para evitar que las compañías mayoristas ejerzan una posición dominante al exigir la firma de contratos que terminan siendo de adhesión? Favor explicar.

17. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía lo que pasa en las regiones de Colombia donde solo opera una compañía mayorista?

18. ¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía si en la actualidad están cursando demandas de restitución, en las que los mayoristas como la Exxonmobil y Terpel, desconocen el tiempo y el esfuerzo que han hecho los minoristas para reclamar la devolución de las estaciones de servicio?

19. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los contratos de arrendamiento entre mayoristas y minoristas mantienen cánones altos, no obstante que los volúmenes de venta de combustibles en las estaciones de servicio han caído dramáticamente? ¿Cree esto positivo? Favor explicar.

20. ¿Ha estudiado el Ministerio de Minas y Energía una alternativa diferente a la restricción de compra impuesta, que solo favorece a los intereses de las compañías mayoristas, como por ejemplo una bolsa de combustible similar a la bolsa de energía?

21. ¿Cuál es la razón para brindar a través del Decreto número 4299 de 2005 una protección desbalanceada en favor de los intereses de las compañías mayoristas, al reprimir el libre mercado en la compra de combustibles por parte de los distribuidores minoristas?

22. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía a cuánto ascienden las ganancias económicas en un año por cada distribuidor mayorista, con la aplicación del fenómeno del beneficio por temperatura? Si lo sabe, por favor indicarlas.

23. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía si las compañías mayoristas pagan impuesto de renta al Gobierno nacional, impuesto de Industria y Comercio a los municipios de las ganancias obtenidas por el beneficio de temperatura? Favor dar las estadísticas desde 2010 hasta la fecha.

24. ¿Cuál es la razón para que los distribuidores minoristas de combustibles no reciban el producto con el beneficio por temperatura?

25. ¿Participan las compañías mayoristas solidaria en la disposición final de residuos peligrosos que se generan en las estaciones de servicio con la venta de lubricantes, grasas? ¿Por qué sí o por qué no?

26. ¿Cuál es el fundamento jurídico para crear por parte del Ministerio de Minas y Energía en el Decreto número 4299 de 2005 la figura de comercializador industrial, cuando la Ley 812 de 2003 artículo 61, no lo consagró?

27. ¿Cuál es la razón para eliminar en el Decreto 1333 de 2007 la exigencia de tener una estación de servicio a quien quisiera actuar como comercializador industrial?

28. ¿Es política del Ministerio de Minas y Energía entregar la actividad de la distribución de industria a las compañías mayoristas? Favor explicar.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Robledo Castillo*. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 3 de agosto de 2016.

Proposición número 73 de 2016

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, a debate de control político para analizar lo que está ocurriendo con toda la cadena de distribución de la gasolina y las dificultades que hoy tienen los minoristas, sobre todo las estaciones de servicio frente a esa posición dominante de los chilenos y de algunas transnacionales que pretenden concretamente los mayoristas ahogar ese mercado.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía

Margen compañías mayoristas

¿Está interesado el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, en fomentar una política de consolidación de los oligopolios en la actividad de la distribución minorista de combustible, en detrimento de los negocios familiares que durante toda la vida han existido y generando empleo para muchas familias en Colombia, buscando como excusa para ello la libre competencia?

¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía la queja que interpuso Fendipetróleo Antioquia-Chocó ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en contra de Grandes Superficies de Colombia S. A. “Carrefour” por vender combustibles por debajo del precio de referencia, incluso, por debajo del costo del producto?

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que Grandes Superficies de Colombia S. A. “Carrefour” puede incurrir en esta práctica porque presuntamente reciben descuentos de la mayorista?

Contratos

¿Qué acciones ha implementado la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía para servir, como intermediario o conciliador, como ente regulador que es de la actividad, con el fin de superar las diferencias entre los agentes de la cadena?

Pasivo ambiental

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía quién es el responsable del pasivo ambiental por la operación que se ha hecho durante años en las estaciones de servicio?

¿Ha definido el Ministerio de Minas y Energía, como ente regulador que es, las responsabilidades de mayoristas y minoristas con relación al tema ambiental?

¿Cuál es la razón para que en unos casos las compañías mayoristas respondan y hagan la tarea en el tema del pasivo ambiental y en otras, dejen solos a los distribuidores minoristas, sin invertir un solo peso en remediaciones ambientales?

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía si las compañías mayoristas participan de manera solidaria en la disposición final de residuos peligrosos que se generan en las estaciones de servicio con la venta de lubricantes, grasas?

Comercializador industrial

¿Es política del Ministerio de Minas y Energía entregar la actividad de la distribución de industria a las compañías mayoristas?

¿Se han tomado acciones, reglamentando esta práctica por parte del Ministerio de Minas y Energía, para impedir que se diluya el margen minorista?

Zona de fronteras

¿Qué organismos de certificación están acreditados ante la Superintendencia de Industria y Comercio para

emitir los certificados de conformidad de cumplimiento de requisitos técnicos para estaciones de servicio de que tratan los Decretos 1521 de 1998 y 4299 de 2005 y sus modificaciones?

¿Por medio de qué actos administrativos se habilitaron los organismos de certificación competentes e idóneos para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos para las estaciones de servicio?

¿Cuál es la diferencia entre un organismo de certificación acreditado y otro habilitado? ¿Cuál es más conveniente para el sector de distribución de combustibles? ¿Qué tipo de supervisión ejerce el Ministerio de Minas y Energía?

¿Son confiables las certificaciones expedidas por los organismos de certificación de estaciones de servicio en Colombia? ¿Se han presentado inconvenientes con certificaciones falsas o que no corresponden con la realidad? ¿Cuántos certificados de conformidad han sido revocados y por qué suministrar el listado discriminado por estaciones de servicio, municipios y departamentos?

¿Cuál fue el plazo máximo otorgado por el Gobierno nacional para las estaciones de servicio ubicadas en las zonas de frontera para la certificación de requisitos técnicos?

¿Qué requisitos debe cumplir una estación de servicio ubicada en zona de frontera para que le puedan asignar los volúmenes máximos de consumo de que trata el artículo 4° de la Ley 681 de 2001?

¿Cuál fue el plazo máximo expedido por el Gobierno nacional para asignar los volúmenes máximos para los años 2015 y 2017 de consumo, de que trata el artículo 1° de la Ley 681 de 2001?

¿Cuál es el criterio para determinar a cuáles estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera se les extiende el plazo de certificación de requisitos técnicos? A cuáles no, y ¿por qué?

¿Cuál facultad tiene el Ministerio de Minas y Energía para asignar volúmenes máximos a estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera de forma extemporánea?

Presentada por los honorables Senadores,

Milton Rodríguez Sarmiento, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Robledo Castillo.

Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 25 de mayo de 2016.

Proposición número 26 aditiva a la número 73 de 2016

Adiciónase la Proposición número 73 de 2016, en el sentido de citar para el debate al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, a fin de que explique las actuaciones de ese organismo frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia frente a la multinacional Terpel.

Presentada por el honorable Senador,

Milton Rodríguez Sarmiento.

Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día martes 13 de septiembre de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Continuando con el orden del día, el señor Presidente de la Comisión da inicio al debate de control polí-

tico para discutir sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia. Para el efecto, concede el uso de la palabra al Senador citante, Jorge Enrique Robledo.

- El Senador Jorge Robledo Castillo inicia su disertación, diciendo:

Un saludo al Ministro de Minas, al Superintendente de Industria y Comercio, a los colegas del Senado, a quienes algún día nos van a oír en la tranquilidad de sus casas, particularmente a los propietarios de estaciones de servicio; pues recordar que este debate empezó ayer, pero el ministro se retiró y, entonces, lo que estamos haciendo es terminarlo, y ayer intervino el Senador Milton Rodríguez quien hizo una exposición extensa, y debe volver ahora para rematar el debate, pero ya hizo una serie de afirmaciones que yo en general comparto, es lo que tengo que decir; señor ministro, que usted oyó casi toda la intervención del Senador Rodríguez; pero voy a decir algunas cosas nuevas y voy a reiterar, a reiterar otras, que en estos ejercicios pedagógicos repetir no es mala idea, porque se van aclarando las ideas.

Mi intervención va a estar partida en dos. Una es como el ambiente general, global y nacional en el que se desarrolla este debate, o sea, este es un pleito de los empresarios nacionales, en general pequeños y medianos, yo los llamo 'la clase media empresarial colombiana', criollos, nacionales con las transnacionales, este es el pleito, es un pleito entre los colombianos y los extranjeros, eso hay que señalarlo con toda claridad, de eso es de lo que se trata, y es un pleito que a mi juicio aquí lo que hay es un descomunal ejercicio de matoneo de las transnacionales contra los empresarios nacionales, en un ambiente normativo creado por el Estado a favor de las transnacionales, o sea, voy a insistir en que el Estado colombiano no es neutral en esa controversia entre empresarios no monopolistas y los monopolistas extranjeros que se están apropiando de este negocio y eso, a mi juicio, es el problema más grave que está pasando, porque además está pasando en todo; entonces, aquí con el cuento de la libre competencia están arrasando este país, cuando lo primero que sucede en el mundo de los monopolios es que no hay libre competencia, pero esa es la retórica, ese es el discurso; entonces meten un jayán de 25 años –que es un atleta– con un muchacho de 15 años entre un ring; el jayán además tiene armas cortopunzantes, y de juego y todo y le dicen al muchacho de 15 años que si no es capaz de competir, es que le faltó algún curso que le mejorara la autoestima; Senador Lidio y jay de que se atreva a hacer cualquier cosa, si parpadea, porque le caen con todas las normas y lo aplastan. Ese es el fondo de este debate.

Entonces, me van a permitir que yo haga una introducción de cuál es, qué es lo que está pasando en Colombia y en el mundo, y este es a mi juicio el fondo del debate, no porque no pueda haber inversión extranjera en Colombia, tampoco se trata de eso, pero aquí la discusión es cómo, o sea, cómo hacemos para que en ese ring, que es Colombia, donde estamos todos, quepan todos, o sea, la pregunta es ¿si aquí en este país sale el sol para todos o sale el sol para unos cuantos?, y el Estado en vez de intervenir a favor de los débiles

interviene a favor de los poderosos y va cuadrando las normas para que los poderosos hagan lo que se les dé la gana en Colombia.

Entonces, voy a decir un par de cosas: primero, este capitalismo que se practica en Colombia es un capitalismo que no ha sido definido por los colombianos, es un capitalismo que nos han definido desde afuera, hace muchos años Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Misión Kemmerer por allá en los años 20, OCD, que ahora nos la pusieron de famosa, que es la que ordena esta reforma tributaria contraria al progreso del país, que se está aplicando y que maltrata también a los empresarios nacionales, en la medida en que el sistema tributario colombiano no distingue, en las tasas de impuesto de renta, entre las grandes empresas y las pequeñas y las medianas, ese es un sesgo contra el pequeño y el mediano en la práctica, además, es inconstitucional porque en la Constitución colombiana dice que los impuestos deberían ser progresivos y eso tiene que ver con la paz.

Pero, ¿qué es lo más dramático de todo esto?, es que entonces se ha terminado armando un capitalismo que, repito, nos lo han impuesto desde afuera, no de ahora, de este Gobierno, desde hace siglos, desde hace décadas, y ¿qué tenemos en concreto?, cuarto país del mundo con la peor desigualdad social, cuarto en el mundo, esto es una vergüenza mundial, o sea, aparecemos en la estadística mundial como uno de los peores países de la Tierra; pero esto otro que les voy a decir es más grave y está bien tapadito en Colombia, de esto no habla nadie, ¿saben cuánto es el producto per cápita de Colombia?, insignificantes 6.000 dólares anuales, 6.000 dólares anuales, o sea, es un capitalismo de pobres, superatrásado, enclenque; para darles una idea, los gringos y los europeos andan por los 50.000 dólares de producto per cápita, aquí estamos en 6.000 dólares, que son 500 dólares mensuales, eso es una miseria Senador García, ese es el país que tenemos y, claro, este es un país lleno de pobres y de todo tipo de circunstancias.

Y este fenómeno, que es viejo, se viene agravando en los últimos años ¿por qué?, porque esto está enmarcado en lo que llamamos 'la globalización neoliberal', toda esta cosa de los TLC, ¿entonces de qué se trata esto en general?, de crear, convertir al mundo en un solo gran mercado, para que se muevan libremente los capitales y las mercancías, las personas no; la idea es que los pobres si quieren llegar a Europa tengan que llegar a nado, o sea, las transnacionales van a África y los arruinan, y si un pobre africano quiere irse a trabajar a Francia, o un pobre mexicano, tiene que hacerse matar para intentar llegar a esos países; entonces, un mercado de envergadura global para que actúen ¿quiénes?

Mis estimados propietarios de las bombas de gasolina en Colombia, de las estaciones de servicio, para que actúen, como es obvio, los capitales de envergadura global; si usted no es un capital de envergadura global, es un mosco en la leche de la globalización, es un estorbo, usted debe ser eliminado de ese proceso, señor superintendente, este es en el marco en el que usted actúa, no es en un marco idílico, es en este, en este... Entonces, son las transnacionales localizadas en todos los países haciendo negocios entre ellas mismas, entonces esas transnacionales mayoristas de los combustibles, que es lo que vamos a mirar aquí, la contradicción entre los propietarios de las estaciones de servicio y cuatro transnacionales que son las mayoristas y que se

están tomando el mercado minorista, son parte de esas transnacionales haciendo negocios en todas partes entre ellas, esa es la globalización, todo esto conteniendo el gran capital financiero, porque estas transnacionales industriales o comerciales no actúan solas, actúan con el respaldo de los grandes banqueros del mundo, o sea, detrás de estas cuatro poderosas transnacionales de mayoristas de Colombia están los grandes capitales transnacionales del mundo subsidiándolas y ayudándolas de todas las maneras, mientras que los pequeños y los medianos empresarios colombianos están solos en el universo, no tienen un banquero amigo pero ni de milagro, ni nadie les ayuda, y eso es lo que llaman la libre competencia, que estos compatriotas tienen que luchar en eso.

Entonces, ¿esto al final a qué conduce? Como es obvio, este mundo de la globalización es un mundo que profundiza las desigualdades entre los países, entre las empresas y entre las personas, es el imperio de la desigualdad, es como poner casi que literalmente a hacer un mundo como ese que aparece en *Animal Planet* –¿sí han visto?– En el que las fieras merodean a los herbívoros y el herbívoro mira con una especie de sentimiento de tragedia a la cámara a ver si el de la cámara le ayuda, y el de la cámara le dice: ¡Noo, yo vengo es a filmar cómo es que se lo comen!

Es un poco eso lo que está sucediendo en Colombia. En este caso, la cámara sería el Estado colombiano, pero además el Estado colombiano no solo filma sino que mete la mano, le ayuda a la fiera. Entonces, en resumen, ¿qué es lo que va a terminar pasando con esto? ¿Con este mundo que están montando?, es liquidar o someter a la férula de las transnacionales todos los capitalismos no monopolistas del mundo, o sea, ¿cuál es el sino de los empresarios nacionales?, ministro, de este capitalismo que se está montando en Colombia, uno se quiebra, por miles, y otros quedan sometidos a la férula de la transnacional, entonces usted puede terminar en una franquicia, manejando una franquicia donde la transnacional lo exprime como a un limón, esa es como la escogencia que le dan a estos empresarios no monopolistas, o sea, es una batalla a muerte contra la clase media empresarial, no solo en este caso de las estaciones de servicios, miren ustedes hacia el transporte, ¿qué está pasando en el transporte? eso, las transnacionales y los monopolios quebrando a los pequeños y medianos transportadores. ¿Qué es Uber?, una empresa organizada para el delito que llega a Colombia con la complicidad del Estado colombiano, con la alcahuetería del Estado colombiano a arruinar a pequeños y medianos transportadores; que es lo que está pasando con el comercio, con los hipermercados y peor con esos minimercados ultraagresivos árabe, Uno, y ¿esas cosas?, persiguiendo pequeños y medianos empresarios, empresarios no monopolistas, clase media empresarial señor superintendente, persiguiéndolos a quebrarlos; haciendo fraudes en las declaraciones de renta y nos los persigue la Superintendencia de Industria, a pesar de que pierden toda esa plata todos los años y no les cominan a nada y pierden plata aquí, pero hacen grandes ganancias en sus acciones en el exterior, eso es parte de los trucos que tienen; entonces, mientras el empresario de aquí no puede darse el lujo de perder la transnacional, puede perder un año, dos años, tres años hasta que este de la clase media empresarial se quiebra y eso es lo que llaman la libre competencia.

Esto además tiene otro par de cosas que vale la pena mencionar, yo no me opongo a que haya transnaciona-

les, yo quiero insistir, no me opongo a eso ni a que haya monopolios y empresas grandes, no es esa la discusión, es que me pregunto, bueno ¿dónde está el espacio para los demás? Porque también digamos esto, esas transnacionales, sus intereses no son idénticos a los nacionales, ministro, ese cuento que nos están metiendo que es que da lo mismo gringo que colombiano, pues, ¿cómo así que da lo mismo gringo que colombiano?, es que esto es estúpido que a uno se lo digan y se lo dicen en la cara, cada transnacional que se instale en Colombia no viene a hacer obras de caridad, viene a montar un dolarducto, que es un tubo por donde se van los dólares de la riqueza nacional para el exterior, eso es lo que es, esta frase no es mía, es de un empresario que conozco, un dolarducto se llama, Senador Mora, un tubo por donde se va la riqueza nacional para el exterior, y la mentira que nos meten es que el tubo es para traer dólares, y que entonces vamos a ser felices porque llegan los dólares del extranjero, y miren la cifra, la di ayer pero la voy a repetir, ¿saben cuánto es el descuadre en los últimos 5 años o 4 años, el descuadre entre los dólares que le entran al país y los que le salen por todo concepto? 71.400 millones de dólares, o sea, nos han exprimido en 71.000 millones de dólares, con el cuento de que ellos vienen a salvarnos, esta es la quiebra del país, eso es lo que explica todas estas cosas que están pasando.

Y ojo con esto señor superintendente, no pierda de vista usted esto, el objeto de la llamada libre competencia de los monopolios, el objetivo no es la libre competencia, si algo detesta un monopolio es la libre competencia, el objetivo de ellos es utilizar la libre competencia para llegar al monopolio, si usted es monopolista usted tiene sueños maravillosos y pesadillas. ¿Cuál es la pesadilla?, que haya muchos como usted produciendo lo mismo que usted produce, o sea, si usted es comerciante, la pesadilla de un comerciante es tener muchos comerciantes a sus alrededores y, ¿cuál es el paraíso terrenal?, ser el único comerciante, el famoso cuento de ser la “última Coca-Cola del desierto”, porque utiliza el monopolio para barrer, y de esto es de lo que se tratan estos procesos.

Entonces, ¿qué es lo que está sucediendo en este caso que estamos conversando?, es el monopolio haciendo de las suyas con el cuento de la libre competencia, precisamente para llegar al punto en que la libre competencia no exista, de eso es de lo que se trata, para que no exista; porque el sueño del monopolio es que no haya competencia, eso es lo que llaman en sus eufemismos y en su lenguaje alambicado, llaman “alcanzar la ventaja competitiva”, la ventaja competitiva es eliminarlos a los demás y ¿para qué eliminarlos a los demás? Pues para hacer de las suyas, para quedar de rey de la plaza y poder imponer lo que se les dé la gana, y eso incluye esquilmar a la gente.

Ahora, alguien me dirá que hay monopolios que no actúan así, yo tengo mis dudas, porque el único monopolista que no actuaría así sería el monopolista estúpido o imbécil, y los estúpidos no llegan a jefes de monopolios, eso no puede suceder, o sea, que ¿un monopolio privado logre armar el monopolio y no se aproveche del monopolio? Tendría que ser dirigido por un idiota y ese nunca será jefe de monopolio, para eso son los tratados de libre comercio pero con este agravante, una de las primeras cosas que hacen las transnacionales y los monopolios es tomarse a los gobiernos, esto es toda una estrategia, o sea, es que esto es lo que es serio en economía, la gente no anda improvisando, aquí no se

aparece un mister porque entonces ¡uy, tiró una flecha pues, un dardo en el mapamundi y cayó: Bogotá, y entonces apareció por aquí!, ¡no!, todas estas son cosas coordinadas y acordadas por lustros y por décadas, y unos van a un país y otros van a un país, todo esto es acordado, esas cuatro empresas mayoristas que se distribuyen el negocio mayorista de los combustibles y que maltratan a las estaciones de servicio se coluden, obvio, se ponen de acuerdo, y el Estado colombiano ni cuenta se da, o si se da cuenta es excepcionalmente, y en ciertos casos, esto es lo que predomina.

Se ha dicho mucho de quién es Santos en relación con sus relaciones internacionales, sí, sus relaciones internacionales. Bueno, yo no creo sino en esta, la publicó la Revista *Semana* en febrero 12 de 2011, en una entrevista Santos, y él dice: “Yo soy pro estadounidense”, o sea, el doctor Santos es una ficha de los gringos y de las transnacionales, y no se mueve una hoja en este país sin permiso de esas transnacionales; y uno de los propósitos de esas transnacionales, y esto hay que decirlo con toda franqueza, es tomarse a los reguladores e incluido el Congreso, o sea, parte de la estrategia central del monopolio es tomarse al Estado con sus normas, con sus leyes, con su Constitución nacional; en la Constitución del 91 está todo el libre comercio, léanla con esa óptica y verán que no hay cosa de libre comercio que no esté en la Constitución del 91, tooodo, o sea, las transnacionales escribieron una parte bien grande de la Constitución de 1991 y ¡a los reguladores ni se diga!, las actuaciones por ejemplo de Claro, aterrando reguladores, son conocidas, metiéndoles demandas penales a los reguladores, imagínense gente que se gana 2 o 3 o 5 millones de pesos y les llega el señor Carlos Slim y les meten una demanda penal, de ese tipo de cosas están sucediendo en Colombia.

Y todo esto nos lo envuelven ahora como la reforma tributaria, nos lo envuelven en papel azucarado, no sé si han visto hoy a los ministros y a las ministras regados por los medios de comunicación presentándonos las maravillas de la reforma tributaria, las maravillas de la reforma tributaria; decía un ministro francés (Colbert) que una reforma tributaria era el “arte de desplumar al ganso, de dejar sin una pluma al ganso, pero sin que chillé demasiado”. La reforma tributaria perfecta es en la que el ganso sale sin una pluma en la foto y sonriendo, es el cuento que le están echando a los tenderos, que es que los quieren mucho, y a los colombianos que están barrigones, los quieren tanto, que les van a subir el IVA, pero este, la baratija ideológica que nos meten es que toda esta cosa del libre comercio que ellos llaman, son los consumidores, los consumidores Senador Robledo, los consumidores, es que hay que defender a los consumidores; y entonces yo me hago una pregunta: ¿y en qué país del mundo hay solo consumidores? o sea, ¿puede consumir alguien que no tiene ingresos?, ¿cómo es la ecuación?, nooo, sí, claro, hay unos cuantos a los que nunca les han faltado ni les van a faltar los ingresos, entonces ellos pueden presentarse como consumidores puros y siempre tienen que consumir pero en condiciones normales, o inclusive para esos grandes, nadie puede ser consumidor si antes no tiene ingreso, y lo que hace el libre comercio es precisamente reventar el ingreso, reventar a los pequeños y medianos empresarios.

Aquí se discute mucho sobre la propiedad privada y acusan al pueblo de manera mentirosa de estar en contra de la propiedad privada, no. Aquí los que están en contra de la propiedad privada son las transnacio-

nales y los banqueros que cada vez se toman más las cosas y excluyen del derecho a la propiedad privada a los demás, o sea, donde hay 1.000 tenderos y queda una, una transnacional, y pregunto yo: ¿Y ahí florece la propiedad privada o lo que hay es una negación de la propiedad privada? O sea, cuando se montó el Transmilenio en Bogotá y había 10.000 propietarios de buses y busetas y ahora hay 5 familias dueñas de todo, ¿ahí qué sucedió? ¿Floreció la propiedad privada o se redujo la propiedad privada?, miren ustedes cómo es que es complicado este asunto. ¿Cómo así que estamos protegiendo a los consumidores si los dejan sin empleo, si les montan monopolios que los esquilman?, indefectiblemente los esquilman, y ¿cómo le sirve a los consumidores de Colombia que este juego arruine al país, miserables 6.000 de producto per cápita?, es parte de la locura de la reforma tributaria, queremos tener condiciones de vida de país desarrollado con 6.000 dólares de producto per cápita y queremos que esto se parezca a Nueva York que tiene por lo menos 50 o 60.000 de producto per cápita, nos engañan como a niños, nos tratan como a idiotas.

Esta era como una especie de introducción, la quiero enfatizar y se lo digo particularmente, con todo cariño, a los propietarios de las estaciones de servicios, es para que vean el lío que les corre pierna arriba, porque si esto fuera un pleito con el doctor Arce solamente, eso sería mamey, o con el doctor Santos, no, esto es con los pesos pesados, sí. Y entonces aquí, si no se ponen las pilas, no va a quedar ni uno, ni para una foto; no, yo sí sé cuáles van a quedar, unos que venden, tienen estaciones de servicios en un municipio que se llama lejos de todas partes, donde debe haber una estación de servicio llena de polvo por donde pasa un camión cada dos meses, y esa se la van a dejar a Pedro Rodríguez, también pagando tributo, por supuesto.

¿Cómo es el caso de los combustibles y de las estaciones de servicio y de todo esto? repito, ya el Senador Milton Rodríguez ayer dijo un poco de cosas, yo voy a enfatizarlas:

Lo primero es lamentar, y lo digo con todo cariño, que le hayan cambiado el nombre a las ‘bombas de gasolina’ por ‘estaciones de servicio’, sí, mucho más bonita la palabra; la frase ‘bomba de gasolina’, además más precisa ‘estación de servicio’, ayer duraron en mi oficina como un cuarto de hora y no sabían cómo poner el trino porque ¿qué querrá decir ‘estación de servicio’, como de servicio de qué? Pero bueno, eso es un poquito como de buen humor en este asunto.

Entonces, advierto una cosa que es importante, este debate no es contra de ningún minorista, sin importar que bandera tenga, o sea, sin importar qué transnacional lo tenga sometido, no es contra ninguno; aquí yo voy a mencionar marcas específicamente, porque el debate tiene que ver con pleitos que están vinculados con marcas, pero enfatizo, que no es un debate contra ningún minorista de ninguna bandera, bandera es como llaman en el argot de este negocio ‘el letrero’, entonces hay bandera Terpel, bandera Chevron Texaco, bandera ¿no sé qué, cierto? Esas son las banderas y esto ¿por qué lo digo? Porque todos los minoristas están sufriendo, pienso yo, eso es de lo que está segura mi oficina, aquí vamos a enfatizar, repito, en una de estas transnacionales, pero todas las demás actúan de la misma manera, las condiciones resultan ser uniformes para todas.

¿Cómo es este asunto? ¿Cómo es el negocio de los mayoristas?, este es un pleito, insisto, entre mayoristas

y minoristas. 6 mayoristas, no, menos, 4 mayoristas manejan el 86% de la distribución de los combustibles en Colombia, o sea, todas las estaciones de servicio, o el 86% de ellas están supeditadas a 4 mayoristas y, bueno, hay otro parto chiquitico, digamos que son 5 o 6 por todas; los que definen son estas cuatro: Terpel, que es la primera, tiene el 45.4% del mercado mayorista en Colombia; Exxonmobil, una transnacional bien conocida –Terpel también es una transnacional– 19,5, estoy hablando de este año; Brio Biomax 11,2, y Chevron o Chevron 10.2%; aparecen también Petrobras y Petromil –pero son pues bastante menores–, 86%; entonces, esta es la primer característica de este mercado. 4 se quedan con todo y se viene concentrado, no voy a entrar en muchos números para facilitar las cosas, pero digamos que la participación de los mayores viene creciendo y podría llegar en las normas de Colombia a cualquier porcentaje, porque eso en Colombia no está normalizado, o sea que podría suceder que 1 o 2 se terminaran quedando con todo el negocio; los mayoristas, además ya los señalé y que digo son transnacionales y esto hay que lamentarlo, Ecopetrol se crea contra las transnacionales hace medio siglo, y una de las jugadas de las transnacionales alcahueteadas por los gobernantes de esos días, es que se nacionalizó la industria petrolera, pero les mantuvo a las transnacionales nada menos que el negocio mayorista, que es un pulpo en este asunto, pues estar pulpa, lomo, cuando habría podido ser distinto; después Ecopetrol entró al negocio con Terpel, y es la que termina siendo más adelante, no voy a entrar en los detalles, una de estas transnacionales, porque hasta de eso se retiró Terpel, un crimen contra el país haber sacado a Ecopetrol de ese sector, un crimen contra el país, pero lo cometieron porque aquí andan con el cuento de que gringo y colombiano es la misma cosa.

¿Cómo es el asunto de las ‘estaciones de servicio’, de las ‘bombas de gasolina’?, son 5.343 y de esas el 72% son de personas que tienen una estación, algunos tienen 2 o 3, y puede haber algunos mayores, pero lo que quiero enfatizar es que este es un negocio de empresarios pequeñitos en el concierto nacional, pequeñitos, esto tiene unos 45.000 empleos directos y unos 200.000 indirectos, estos son datos de Fendipetróleo; estos son, digamos, un lado del ring, un lado del ring; miremos con algún detenimiento el caso de Terpel, porque hemos dicho y ayer lo explicó también el doctor Milton Rodríguez, que aquí hay un pleito específico con Terpel, que es la más grande de estas transnacionales, pero repito, todas las transnacionales actúan de la misma manera, que voy a explicar ahora.

¿Quién es Terpel? Terpel está entre las 50 empresas más grandes de Suramérica, opera en Chile, Colombia, Ecuador, Perú, República Dominicana y México; detrás de Terpel está algo que se conoce como el Grupo Copec chileno, que tiene detrás, a su vez, al Grupo Angelini, o sea, sectores del poder económico chileno, y maneja el 61 % del comercio mayorista y minorista de ese país, o sea, son unos poderosos. No tengo tiempo para detenerme, pero detrás de Copec y Angelini, de todo eso, y de Terpel, están los capos grandes de la economía global, los grandes bancos y los grupos financieros que controlan a su vez el mundo entero, eso que llaman aquí las ‘multilatinas’, son unas empresitas al lado del, si, es que para mencionar una cosa, los que compraron Isagén, que en Colombia era una empresa grandotota y es una empresa de cierta importancia, pues aquí se gastaron... ¿cuánto fue ministro?, ¿cuánto se gastó Brookfield en toda la operación de Isagén?

¿Creo que 6.000 millones de dólares, 5.000 millones? una cosa así, bueno, pero los que están detrás de Isagén es un grupo financiero que maneja 258.000 millones de dólares; entonces, es el tamaño de los pulpos a los que estamos enfrentando.

Con el caso de Terpel, ya dije que es la más grande de estas transnacionales, tiene ventas por unos 13.3 billones de pesos al año, una utilidad enorme, no vale la pena entrar en muchos detalles, vende una cantidad inmensa de galones de gasolina al mes, controla una proporción mucho más grande que el mercado de la gasolina y el ACPM corriente y el gas, el negocio de los combustibles para aviones donde son bastante más poderosos.

Y ¿cómo es el asunto de las estaciones de servicio de Terpel? ¿Cómo es que está ella parqueada? Terpel tiene —y esto viene creciendo en proporciones importantes— en el 2014, esto ha cambiado para peor, Terpel tiene 206 estaciones de servicio propias, que son de ellos, tiene abanderada y abanderamiento, son estaciones de servicio que solo le pueden comprar combustibles a Terpel, incluso si Terpel de pronto le dice: “Me quedé sin combustibles”, ese abanderado, esa estación abanderada, no puede recurrir a otro mayorista, porque le está prohibido en el contrato.

Me voy a detener después en el contrato, ese es el asunto, tiene 1.854 abanderadas, o sea que entre las unas y las otras, entre las propias y las abanderadas, tiene casi el 40% del negocio, el 40% del negocio; eso, por supuesto, que le da un poder monopólico bastante grande en el negocio y tiene como 3 tipos de relaciones con ese negocio minorista, esto lo maneja a través de una empresa que se llama OPC u OPC, unas que son operadas directamente, o sea, que quien maneja la estación de servicio es un empleado de Terpel; otras con franquiciados, que son como sabemos, ¿cómo son las franquicias? Allí hay un capital aportado por el pequeño, sí, pero está sometido a la férula superdura y superdetallada de la transnacional, lo que pasa con McDonald's o con cualquier negocio de esos, esa es otra parte de la clase media empresarial que está sufriendo, no crean que no; esas transnacionales los exprimen como a limones, imponiéndoles todo tipo de condiciones leoninas, o los sacan del negocio; y también hay unas que son empresarios independientes, pero abanderados por ellos. A todos les impone el precio de venta, esto es importante, esto es parte clave del control, o sea, son empresas, algunas de ellas aparentemente independientes, pero que manejan desde arriba y, repito, esto lo hacen todas las banderas, no solo esta.

Voy a leer algunas cosas señor superintendente y ministro, que en estos días explicó el doctor Julio César Vera; nosotros en esta Comisión conocimos a Julio César Vera, él llegó a ser exdirector de Hidrocarburos del Ministerio de Minas, usted lo debe conocer, y es una persona con la que yo tuve mil contradicciones aquí en esta Comisión, pero uno tiene que reconocerle al señor que es un especialista en el tema, es una persona que ha vivido toda la vida en este asunto; entonces, en estos días escribió un artículo para la revista *Premium*, de septiembre del 2016, yo me voy a tomar el trabajo de leer cosas que dice el doctor Vera, porque son claves en esta discusión y son pues dichas por un especialista, que además lo que está diciendo, señor ministro, el especialista que fue el que montó este modelo, esa es la gracia que tiene el doctor Vera, o sea, este modelo que estamos padeciendo de relaciones entre mayoristas y

minoristas y los abanderados y todo esto que estamos debatiendo aquí, es en buena medida una creación del doctor Vera; y entonces, qué es lo que hacen, esto que les voy a leer del doctor Vera, él mismo diciendo, hombre esto inicialmente pareció muy bueno, pero estamos es metidos en un lio, y falta ver en qué desastre pueda terminar lo que está pasando; esa es la gracia del artículo del doctor Vera.

Entonces les voy a leer, no voy a leer el primer párrafo donde él dice que tuvieron muchas expectativas positivas, porque bueno, el cambio de normativas y las transnacionales, y no sé qué y sí sé más, pero después dice: “*La tendencia claramente es volver a un sector, por volver a un sector con pocos mayoristas y unas pocas marcas, en el cual predominen principalmente las multilatinas o corporaciones, o sea, las transnacionales*”, miren lo que él está llamando la atención, o sea, ellos se metieron en eso con el cuento de que iba a haber muchos oferentes y muchos competidores, y ya lo que está diciendo es: eso no fue lo que pasó, lo que está pasando es otra cosa, dice además: “*Lo anterior, sin contar las políticas comerciales de ciertos agentes y sobre las cuales se vienen dando importantes debates a nivel nacional*”, como este: “*Cuya estrategia de posicionamiento y crecimiento puede rayar en el abuso de posición dominante y en prácticas anticompetitivas*”, en el abuso de la posición dominante y en prácticas anticompetitivas, “*y que claramente van a dejar, más temprano que tarde, por fuera a aquellos agentes que no tengan el tamaño de un músculo requerido para poder competir en un mercado con una situación de alta complejidad*”, o sea, lo que dice el doctor Vera es que a los propietarios comunes y corrientes de las estaciones de servicio los van a sacar del negocio, o mejor dicho, los van a sacar, no, los están sacando de una, dice el doctor Vera: “*Llegó el momento de que el país*”, el país, señor ministro y señor superintendente, el país “*A través de sus autoridades en competencia y regulatorias analicen si se requieren restricciones a la integración vertical, que es lo que están haciendo las transnacionales...*”. ¿Integración vertical, qué es?, que tienen un negocio mayorista, y el negocio minorista pegado como un solo gran negocio de su interés, dice: “*Que se analice si se requieren restricciones a la integración vertical entre el mayorista y minorista, a las integraciones intranegocios de los agentes del mercado y se pregunte cuáles prácticas*” pues matiza y es amable “*pueden estar afectando la competencia y sostenibilidad futura del sector*”, este es un especialista que conoce esto como la palma de la mano, y sigue comentando sobre el sector minorista, dice: “*Han recaído las mayores obligaciones*”, hablando del sector mayorista: “*Muchas de las cuales se han vuelto una barrera permanente de entrada de permanencia para los agentes de este sector y que han dificultado sustancialmente el desarrollo de la labor, los permisos sectoriales se han vuelto*”, este es otro tema que voy a mirar más adelante “*los permisos sectoriales se han vuelto un permanente dolor de cabeza*” Ministro “*para muchos de dichos agentes*” y agrega: “*Si hay un sector que se ha visto sometido a la competencia es el minorista y en especial a los precios, a lo que a precios se refiere, en muchas, en muchas zonas del país*”, sigue el doctor Vera: “*La gran mayoría de los distribuidores minoristas se volvieron tomadores de precios*”, esto es de una gravedad mortal en este tipo de negocios.

¿Tomadores de precios, qué es? El mayorista pone el precio final, o sea, el minorista empieza a convertirse

en tener convertido como un sujeto, en un objeto de los negocios, del mayorista que privilegia sus intereses y sacrifica los intereses de los mayoristas “se volvieron tomadores de precios donde competir con ciertos agentes es un suicidio”, o sea, no se vayan a atrever a competir con las estaciones que manejan los mayoristas, porque eso es un suicidio, es lo que les está diciendo; obvio, es que un músculo financiero, imagínese, Pedro Pérez es dueño de una estación de servicio y al lado se le pone un caimacán de estos, ¡háganme el favor, lo que puede suceder!

Y miren esta última afirmación del doctor Vera: “*Me asalta la duda de si la alegría del corto plazo*”, ojo con esto, que es el truco de las transnacionales: “*La alegría del corto plazo, de si la alegría del corto plazo porque ha aumentado el número de agentes en el mercado no se terminarán convirtiendo en una degradación palpable de las condiciones de calidad y servicio en el mediano y largo plazo, en un deterioro permanente de los agentes del sector y en una alta concentración en unos pocos agentes en el mercado*”, es que allá es donde termina esta cosa, o sea, el ciudadano, ese supuesto consumidor al que supuestamente quieren favorecer estos personajes, termina a la postre de víctima de todo este asunto, por el deterioro de las condiciones; estas son cosas que en economía están estudiadas desde hace rato, o sea, en la literatura económica no se señala la gravedad de los asuntos del monopolio porque sí, y ya se ven cosas que están pasando, de cómo es que opera esto; yo les voy a dar los datos de precios de venta al público de gas, de gas vehicular en un municipio del Valle y en la capital del Valle, no voy a mencionar ni los municipios, ni siquiera doy las direcciones de las estaciones de servicio porque yo no tengo, repito, pleitos con nadie que esté en el sector, y que hartos líos tienen; entonces en ese municipio del Valle todas las estaciones son de Gazel que es la marca de Terpel y en Cali hay competencia con banderas blancas, banderas blancas se llaman aquellas estaciones y solo existe en gas, que puedan comprarle a distintos mayoristas que les ofrecen o sea ahí hay una cierta libre competencia digamos en ese sentido; entonces digamos la estación 1 de ese municipio, precio del galón de gas 1.792, ahí no tienen competencia, están solos o sea está Terpel solita, comparémoslo con uno en Cali, 1.599; segunda comparación, 1.790 contra 1.610; otra comparación: 1.791 contra 1.648, otra comparación, 1.793 contra 1.689; es evidente, señor superintendente y señor ministro, que donde está Terpel sola, abusa de su posición dominante y hace lo que se le dé la gana y cobra mucho más que lo que cobra en una plaza al lado que es Cali, donde sí hay competencia, es que esto es obvio y uno tiene que ser muy soquete en la vida para pensar que un monopolio se monta para actuar como la madre de Calcuta, da cierta irritación porque es que no somos soquetes, pero nos tratan como soquetes, como si lo fuéramos.

Veamos un poco por qué terminamos en esas circunstancias en las que terminamos, hay una primera aberración de este negocio a mi juicio y si hay argumentos mejores que los digan que es una cosa que se llama el abanderamiento, el abanderamiento en principio se refiere al letrero que ponen en las estaciones de servicio, entonces dicen: Terpel, Chevron, lo que sea, entonces uno va allá y compra gasolina de tal marca y no faltan los despistados que creen que las gasolinas son distintas, mentira, la gasolina es un genérico y el ACPM son igualitos como la electricidad que a uno le puede llegar a la casa electricidad de una hidroeléctrica

o de una termoeléctrica o la que sea, de una empresa u otra y lo que le llega es igualito, entonces ya la sola existencia de la marca es un truco para intentar crear monopolio, porque no falta el colombiano que dice, es que yo no compro sino tal marca, sí, como eso que dicen, yo no compro Apple porque Apple y no se da cuenta que le pegan la esquilmada del siglo por el lujo de tener un Apple; pero la cosa no termina ahí, es que ese abanderamiento obligatorio es relativamente nuevo en Colombia, antes existía una cosa que se llamaban las banderas blancas o sea usted podía comprarle a uno o a otro y el abanderamiento ¿qué quiere decir? que usted solo puede negociar con uno, con el de la bandera, y ya lo mencioné y lo voy a repetir, a usted le puede suceder que usted le compre a X y que ese X ahí pasa a veces en tiempos de vacaciones, de cosas, no lo puede abastecer con el combustible y usted no le puede comprar a otro porque viola el contrato y lo sancionan ¿y me dicen que esto es la libre competencia? es que no hay cosa más monstruosa, qué tal que ahora lo abanderaran en el barrio donde vive y le dijeran que solo le pueden comprar a un tendero o a un panadero, sí, o solo pudiera comprar la ropa en una sola empresa; ahora claro, ellos tienen todo un discurso sobre esto y la retórica, la complejidad del negocio, los misterios de la no sé qué y sí sé más, pero al final eso es paja o sea es el monopolio que les entregan a estas transnacionales, les ponen.

Ahora nos vamos a detener un poco en los contratos, yo no voy a entrar en todos los detalles porque el tiempo nos es dado, Senador Milton, para todos; esto está pegado de contratos leoninos porque la cosa no es sencilla, es que si usted no se abandera no puede tener estación de servicio o sea si a usted se le termina su contrato con un abanderado y usted no se contrata con otro pues le toca es cerrar la estación o qué o trae la gasolina de dónde, ¿de Panamá? y esto tiene una gravedad y es que como estas empresas están controlando ya el negocio minorista, porque cuando eran solo mayoristas esto era un problema, pero cuando se meten al negocio minorista, pues las contradicciones se complican o sea siempre la bandera es un lío, pero cuando a mí al lado me ponen para poner un ejemplo, yo soy Jorge Enrique Robledo abanderado con Exxon y al lado me ponen otra estación de servicio que es de propiedad o franquiciado de la bandera mía, en qué circunstancias quedo yo, cuando además el mayorista —y van a decir que eso no lo hacen pero sí se hace— cruzan los márgenes, eso son prácticas propias de los monopolios y más cuando hay integración vertical, pueden subsidiar con la utilidad del mayorista los negocios del minorista por lo menos temporal y parcialmente, estas son cosas que son ABC de la economía y todos las sabemos; entonces decirle a nuestro muchacho de 15 años que compita con la estación de servicio del mayorista del lado y por supuesto que el mayorista, su estrategia de minorista no la hace pensando en sus abanderados, sino, la hace pensando en que ese negocio también le tiene que ser rentable o sea él quiere los dos márgenes porque hay un margen de mayorista o sea una utilidad de mayorista y una utilidad de minorista.

En alguna revista vi que estos contratos entre los mayoristas y los mayoristas los llaman —si yo no me equivoco— en algún momento la SIC, la Superintendencia de Industria y Comercio los llamó la esclavitud negocial, ¿o fue un juez? ¿cómo es la cosa? un juez, un tribunal, en algún momento a estos contratos los llamó la esclavitud negocial, yo no sé qué cuentos tendrá en español esta palabra, pero bueno, así lo llamó, la esclavitud

vidad negocial un juez de la República a estos contratos, aquí tengo las citas no las voy a leer para no hacerme largo porque veo que se me alarga un poco lo que estoy diciendo; ah, no, pero esto sí lo voy a leer, la SIC en el 2012 señor superintendente dijo esto: “ciertas cláusulas” hablando de esto de la esclavitud negocial que es de un juez, habla de “ciertas cláusulas que los ligan a estos y los convierten en parte del mayorista”, en parte, en una pieza del mayorista a los minoristas, “desde la utilización de la marca bandera hasta el cumplimiento de obligaciones en diferentes aspectos”, dejan a los minoristas, al contratista asumir todas las consecuencias que puedan derivarse de afectaciones a terceros “existen los contratos de suministro de combustibles donde el minorista deberá operar la estación de servicios bajo las políticas del mayorista y donde generalmente se compromete a comprar una cantidad determinada de combustible en un período determinado, otros contratos como arriendo donde la mayor parte de los contratos, el minorista deberá vender únicamente las marcas del dueño de la estación de servicio”; es decir del mayorista, esto lo dice la Superindustria y hablando de precios regulados que los fija Minminas agrega esto: “no obstante se adicionan los contratos que en caso de haber una liberación de precios, estos serán fijados por los distribuidores en sus plantas de abastecimiento y los cuales deben ser acogidos por los contratistas” yo no conozco, no sé qué otros negocios haya como este en Colombia, pero este me parece absolutamente aberrante, absolutamente aberrante me parece.

Bueno, Fendipetróleo puso una demanda en la SIC, pero bueno aquí sí no voy a entrar en tantos detalles, donde denuncian todas estas cosas y son cantidades de prácticas, son muchas las prácticas que hay en este sentido; y la contradicción entre Terpel y Fendipetróleo que representa una porción inmensa de las estaciones de servicio, la contradicción llegó hasta el punto que Terpel le interpuso una demanda penal, penal, una demanda penal a Terpel y se la interpuso por 2 delitos: concierto para delinquir que es un delito tipificado desde hace rato y que más o menos tenemos la idea de qué quiere decir, pero uno que yo no conocía un delito que se llama agiotaje, agiotaje no lo conocía, pero está en el Código, sí, el agiotaje ocurre cuando una persona mediante una maniobra fraudulenta busca alterar el precio de artículos o productos considerados de primera necesidad, porque esta es la otra cosa, aquí estamos hablando de un servicio público, público, o sea aquí nadie puede hacer lo que se le dé la gana, este es un servicio público reglamentado por el Estado colombiano y se supone que controlado por el Ministerio de Minas, y bueno, la que hace en la acusación Fendipetróleo repito no voy a leer los detalles, es básicamente lo que estaba yo diciendo aquí, o sea, toda una serie de maniobras de Terpel en contra de sus abanderados o de los abanderados que les toca estar allí.

Bueno, quiero mencionar además, quiero mencionar además, ah, bueno hay una cosa, señor superintendente, ya que usted está aquí, que yo quiero mencionar, es una cosa que me dejó muy, muy preocupado, yo le quisiera oír a usted alguna explicación, es que el 21 de julio, Fendipetróleo o sea los distribuidores minoristas le hacen esa demanda penal a Terpel, ese mismo día Terpel saca un comunicado diciéndole a Fendipetróleo que le propuso crear un cartel, o sea la respuesta de Terpel es acusar a Fendipetróleo de violar la ley, resumámoslo así, o sea Fendipetróleo acusa a Terpel de violar la ley, el delito de agiotaje y el delito de asociar-

se para delinquir y la respuesta de Terpel es acusar a Fendipetróleo de crear, de pretender crear un cartel, yo no logro imaginarme como es un cartel de minoristas eso me parece de lo más exótico que uno pueda imaginarse, pero bueno, las transnacionales son capaces de decir cualquier cosa, bueno, pero lo que me dejó más preocupado, señor superintendente, es que el 28 de julio, o sea una semana después, la cita, entiendo que por orden suya, allanó las oficinas de Fendipetróleo, de los pobres, de los débiles de este asunto, les allanó las oficinas y entiendo que les incautó equipos y discos duros y cosas de ese cuento, sí, ¿es así o no? Bueno, aquí solamente decimos, yo soy un arquitecto y entonces uso lenguaje del que usa la gente, sí, pero bueno, la respuesta de ellos es decir, sí señor, pero se llama técnicamente de otra manera, bueno, pero finalmente usted responde como quiera y yo hago la explicación que pueda.

Les allanaron las oficinas decimos los del bulto, y les incautaron de todo como a delincuentes, yo voy a oír sus explicaciones señor Superintendente pero en principio le digo que no me gusta nada, ¿eso qué es? se lo tengo que decir con toda franqueza; es un pleito entre un monstruo económico contra un poco de pobres de Colombia que no han tenido amparo legal en todos estos años como no los ha tenido Uber y le ganaron el cuento, superintendente, aprovecho para pedirle el favor que intervenga en el caso de Uber, eso es unos promotores del delito, están sancionados por el gobierno colombiano, por el Estado colombiano como violadores de la ley y siguen haciendo lo que se les da la gana y ahí se configura competencia desleal clarísima, porque el tipo violatorio de la ley, de la competencia desleal es aquel que gana en los negocios violando la ley que es lo que hace Uber, estrictamente hace Uber, pero bueno, lo que me preocupa es qué, yo soy respetuoso de las autoridades y usted señor doctor Robledo tomará las decisiones que quiera y pues sí pero a mí sí me preocupa una cosa, que en un país donde la justicia se mueve a paso de tortuga, ni de tortuga, de babosa, entonces resulta que en 7 días le dictaminaron como se llame que se llame lo que hicieron, le digo francamente que no sé, me llamó mucho la atención, me llamó mucha la atención y quisiera oír después alguna explicación al respecto.

Bueno, aquí hay un problema también en este sector que no solo se presenta en este sector sino en el resto de la economía nacional, es el Estado con las reglamentaciones golpeando a los pequeños y medianos empresarios, o sea la competencia global, esto es sin hígado, ministro, usted bien lo sabe o sea aquí vale todo, hasta las guerras, las guerras son parte de lo que llaman la libre competencia, los gringos están en Irak robándose el petróleo Iraquí a eso fue a lo que fueron a la guerra ¿o a qué fue a lo que fueron? y las reglamentaciones esto es conocido en la literatura de estos temas, las normas técnicas son parte de la competencia.

Yo tuve aquí un debate con Andrés Felipe Arias sobre eso en esta Comisión, cuando sacaron las normas técnicas sobre los mataderos exigiéndoles a los mataderos un montón de cosas, yo le dije: ministro no van a mejorar la técnica de los mataderos, los van a cerrar, bueno y ahí los cerraron y esas normas técnicas son impuestas por los organismos internacionales y tengo la impresión de que este sector se nos está llenando de normas técnicas desproporcionadas, que pueden ser pagables esas normas técnicas por las transnacionales y los mayoristas, pero que a un mediano o a un pequeño

empresario lo quiebran, o sea aquí no nos van a montar el cuento de que en un país de miserables 6.000 dólares de producto per cápita nos montan normas técnicas de país de 50.000 dólares y a mí me dicen que la alta burocracia del Estado no se dan cuenta del absurdo que eso significa, ¿esto qué es?

Entonces me decía un alcalde de un municipio de Boyacá, no tengo agua potable en el hospital, ¿voy a tener agua potable en el matadero? entonces le cerraron el matadero, intentaron meterse a los paneleros también o sea montaron una norma técnica para cerrar los trapiches de los paneleros, lo que pasa es que a la hora de la verdad se atortolaron porque la gente se les reveló, entonces les pusieron normas de chocolatería suiza, háganme el favor, imagínense que una de las normas decía que usted no podía producir panela con las uñas pintadas, háganme el favor, antes no les exigieron hablar francés o alemán a los productores de panela, bueno y sobre esto hay muchas cosas.

Un tema, señor Ministro, que lo hemos planteado antes, yo sobre esto hice un debate en el 2009 o sea que estoy es un poco repitiendo cosas, porque las cosas de allá a acá se han empeorado, hay un asunto que yo quisiera que usted me explicara, señor ministro, porque no logro una explicación satisfactoria, es una cosa que se llama pérdida por evaporación, que es una gabela, ¿un regalo a las transnacionales que no veo por qué les hacen? a ver si yo explico; simplemente, o sea los combustibles, dependiendo de las temperaturas, digamos, se amplía o no su volumen, entonces eso genera unas utilidades o sea porque un volumen de combustible se vuelve más volumen de combustible, pues es bastante pero era la explicación, no tengo tiempo para detallarlo, pero eso es, entonces allá aparece una ganancia, una ganancia en Colombia que no es poquita, no es poquita.

De acuerdo con un estudio del Gobierno contratado con una firma que se llama Itansuca, la ganancia promedio por galón en gasolina puede ser de 51 pesos y en ACPM puede ser de 20 pesos, promedio, que es lo que me dicen en mi oficina de la utilidad que puede generarse; en promedio, porque, claro, cambia dependiendo de la temperatura y cuando el margen en gasolina del mayorista es 368 pesos pues estamos hablando de una plata importante que puede ser –son los cálculos que hemos hecho– del orden de 90.000 millones de pesos que se ganan los mayoristas señor presidente, por cuenta de los cambios de clima, de las temperaturas; entonces, ese es un fenómeno físico que no podemos discutir, ese cambio del volumen se da pero aquí se da una discusión que es de los seres humanos y bueno ¿quién se queda con eso? se queda con eso el que diga la ley o sea esa sí es la ley definiendo quién se gana el baloto, hoy se lo están ganando las transnacionales, pero podría también la ley decir que se lo repartieran con los minoristas ¿o por qué no? es absolutamente arbitraria la decisión o podrían decir que el Estado se quedara con eso pues es una plata importante, 90.000 millones no son de despreciar y más con estos afanes de la reforma tributaria o que se los repartieran los mayoristas y minoristas o sea o los mayoristas y el Estado lo que sea o los minoristas o sea hay muchas opciones, pero lo que es curioso es que los colombianos que gobernamos en Colombia le regalemos esa plata a los extranjeros, eso es una curiosidad que a mí me asalta, que todavía no he encontrado respuesta satisfactoria.

Bueno, termino diciendo esto, son como unas especies de propuestas de, qué se debería hacer con este

desorden que se tiene. Lo primero, es que las sociedades colombianas se deberían poner de acuerdo en que el monopolio no es el ideal, no es el sueño, a mí a ratos se me parte el corazón de ver cómo a algún pueblo pequeño llega un hipermercado a barrerlos y la gente se llena de felicidad y resulta que lo que sucede es que los 5 comerciantes del pueblito se quiebran y quedan bajo la férula de ese mayorista y la gente goza de felicidad porque llegaron los gringos a salvarlos de la pobreza, Senador Milton, entonces yo creo que este país debería establecer que puede haber empresas inmensas, pero que el monopolio sea el sueño, no creo que debería ser así, debe ser un país diverso donde estén los grandulones, donde estén los medianos y donde estén los chiquitos; esa es mi idea de partido, debe haber una política clara de defensa de la clase media empresarial, ese cuento de que el Estado es neutral no me lo como porque no es neutral, ministro, y no debe ser neutral, a mí no me puede dar lo mismo que la riqueza que se crea en Colombia, acumule más riqueza en Colombia o que se vaya al exterior, o sea sin un mínimo de nacionalismo, a los países se los toman los cipayos o sea quienes trabajan para los extranjeros, eso es lo que pasa, o sea un atrio de la mitad del Amazonas que no tiene vecinos, no tiene por qué tener en su diccionario la palabra nacionalismo ni defensa del interés nacional ni patriotismo porque es que no tiene vecinos, pero cuando uno se mete en un mundo global y estamos hablando de la globalización país que no le ponga un mínimo de nacionalismo a esto se lo tragan los otros países, el Gobierno debe regular el sector más, está regulado esto es bueno que lo sepan, este es un sector que está regulado porque es un servicio público y el Gobierno tiene facultades para intervenirlo, ahora la discusión es el poder regulatorio que usted tiene, señor ministro, es al servicio de las transnacionales o al servicio de los propietarios nacionales esa es la discusión; ese cuento de que soy neutral y que soy el algodón entre los vidrios eso no se lo come nadie, y les doy estos datos porque es que hay gente que dice, no, es que el Senador Robledo está por acabar con la propiedad privada, boberías.

En Estados Unidos empezando el siglo XX la Standard Oil que era la gran transnacional petrolera de los Rockefeller, como era tan monopolio y que era tan grande el Estado colombiano, les dio orden de partirla en pedazos para que hubiera competencia, AT&T le hicieron lo mismo, el Estado gringo le ordenó partirla en pedazos, esas son las mecas del capitalismo, en Colombia por ejemplo usted en generación eléctrica no puede tener más del 25% está prohibido; con el Senador Juan Mario Laserna desafortunadamente fallecido presentamos un proyecto de ley para obligar al monopolio de la telefonía celular a qué, o sea para obligar a que nadie pudiera concentrar demasiado poder en la telefonía celular y eso le exigía partirla en 3 y eso es bueno para la gente y ahora sí que es bien bueno, ahí está ese Claro barriendo a todo el mundo, arruinándose, se están quebrando, señor ministro, usted me imagino, espero que en el Consejo de Ministros hayan hablado de ello; pero además miren este asunto de regular a favor de la parte débil no es una cosa exótica, el Código Laboral, Senador Milton Rodríguez, legisla dándole ciertas ventajas a la parte de él; obvio, ¿cómo así que el patrón, el empleador y el empleado son lo mismo? ¡Nooo! ese es el cuento del jayán de 25 años contra el muchacho de 15, en asuntos de medicina por ejemplo, existe la inversión de la carga de la prueba o sea que le toca a la parte fuerte la carga de la prueba como una manera

de defender al débil, por ejemplo, en pleitos de salud de que alguien lo mata en una operación indebida y el débil puede exigirle a la EPS que pruebe que las cosas se hicieron bien.

Yo creo que el abanderamiento debería de desaparecer, debería desaparecer porque no le encuentro ningún tipo de justificación, pero además, el Gobierno debería, señor ministro, también intervenir en los contratos entre los mayoristas y los minoristas o sea el Gobierno debería producir unos contratos tipo o unas cláusulas mínimas en los contratos que protejan a la parte débil, es obvio, ¿cuál es el problema? ese es un servicio público, esto es lo que le conviene a la ciudadanía y le conviene al país, debería prohibirse la integración vertical, ya está bien lo que se manan las mayoristas quedándose con todo el negocio mayorista, pero es que son insaciables, como funcionó esto décadas, Senador Lidio, entonces los mayoristas estaban con su negocio mayorista y los minoristas estaban con su negocio minorista, yo les cuento esta infidencia: mi suegro, el padre de mi esposa, educó a una familia en condiciones de dignidad con la bomba de gasolina de Bogotá de la 90 con 15, eso ya casi no se puede hacer, criar una familia en condiciones de dignidad con una estación de servicio se volvió casi imposible porque los tienen agotados los mayoristas, eso no es bueno para el país.

Creo que se debe también desestimular la concentración de las estaciones de servicio, hay otras formas de concentración yo no creo que sean positivas tampoco, o sea en la senda del monopolio, hay un exceso también en muchos casos, de estaciones de servicio, ministro, eso es dañino, permitir además con recursos de fuentes bastante curiosas por decir lo menos, entonces inundan de estaciones de servicio una carretera y se tiran el negocio de todo el mundo, el Estado debe velar porque los recursos no se malbaraten, porque no sucedan esos excesos en la competencia para que los negocios no funcionen, son cosas elementales y son parte del capitalismo, claro, no al capitalismo salvaje este que nos están montando, las normas no deben ser excesivas, ¿y cómo así que iguales para todos? entonces aquí con el cuentico del medio ambiente van barriendo con todo.

Bueno y por último y concluyo diciendo esto, esto me les dirijo especialmente a los propietarios de las estaciones de servicio, si no se ponen las pilas los van a barrer, estos personajes vienen por la lana, por el telar y por la que teje, vienen por todo, y eso no se va a resolver con este debate, yo estoy seguro de que el ministro no nos va a dar ni una esperanza en relación con que esto se modifique, cero esperanza, además no depende de él, él finalmente es parte de la orquesta del gabinete y de las políticas del Presidente Santos y de otros poderes más grandes.

Entonces recomendarles que se unan y que se movilicen democráticamente por supuesto, pero que hagan esfuerzos por cambiar a este país.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador honorable Lidio Arturo García Turbay expresa:

Quiero pedir 2 cosas, estamos citados en Plenaria a la 1:00 de la tarde, me gustaría que las intervenciones se pudiesen hacer de manera sucinta y porque ya aplazamos, o sea le dimos continuidad al debate y llevamos 2 días en el debate y nos queda poco tiempo porque inexplicablemente el presidente del Senado está acabando es con las Comisiones, con el trabajo de las Comisiones y aquí es donde se hace el trabajo para que tengan que ir a Plenaria a discutirse las cosas, entonces

no lo hace de maldad pero nos están citando muy temprano a las 10:00 de la mañana, 11:00 de la mañana y ahora que podrían poner a las 3:00 de la tarde lo pusieron a la 1:00, entonces le quiero dar ese mensaje a los colegas para que puedan intervenir los citados también.

- Seguidamente y aprovechando que se ha constituido el quórum para decidir, el Presidente somete a consideración y votación el orden del día leído:

El cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

- Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Precisamente porque tenemos el ánimo y la necesidad de escuchar al ministro y al superintendente no voy a hacer una intervención como citante sino realmente muy, muy corta, pero no puedo dejar de hacerla porque hay temas que afectan al país entero, a los minoristas del país, pero también hay temas dentro de este asunto que terminan afectando especialmente a la región de la Orinoquia que sufre, a pesar de ser la mayor productora de hidrocarburos termina siendo la que mayores precios paga por la gasolina, por el ACPM, por todo y esto tiene que cambiar como vamos a tratar de mostrarle acá.

Sin duda alguna esa disputa que se viene presentando entre Fendipetróleo y Terpel pues allí debe el Gobierno intervenir, debe sobre todo intervenir es para encontrar a quién le asiste la razón, yo entiendo que no pueden ser ligeros en los juicios, que acá hay una libertad de empresa y que hay unas condiciones muy regladas, pero también hay unas evidencias de que están pasando cosas y lo han expuesto de manera categórica tanto el Senador Robledo como el Senador Milton en su intervención de ayer, por eso en ese tema no voy a hacer mayor aporte porque creo que se ha dicho todo en ese sentido.

¿Cuál es la principal motivación de esa disputa? acá ha quedado muy claro, una doble condición que viene presentando Terpel, que en el entender de Fendipetróleo, que sería muy importante escuchar hoy esas 2 partes, esos 2 gremios, no sé, no sé si está acá Fendipetróleo si fue invitado, ah, bueno, pues qué importante sería escucharles porque finalmente están representando 2.500 estaciones de servicio del país, es decir el 50% de las llamadas bombas de gasolina que cuyo nombre ya fue, ha sido cambiado; entonces hay que revisar si esta, si se ha dado a la práctica de una integración vertical en detrimento de los minoristas, todo esto le corresponde a las autoridades; nosotros acá desde el Congreso no tenemos una capacidad para determinar si eso se viene dando o no, solamente podemos hacer referencia a un par de aspectos que nos permiten entender que le asiste razón a los minoristas con esta queja que vienen presentando, por ejemplo, si revisamos el consumo de los combustibles líquidos por distribuidor mayorista, esto nos empieza a arrojar unas cifras que también pueden constituir un indicio, entonces en gasolina corriente, en ACPM, en gas natural, se revisan las cifras y se empieza a observar que Terpel ha aumentado su consumo de combustibles líquidos en un 52% desde el 2009 hasta el 2015, en el 2009 consumía 834 millones de galones y ya para el año 2015 esto se elevó a 1.269 millones de galones, lo cual no estamos diciendo acá que constituya un delito, una mala práctica, un aspecto negativo, pero sí empieza a develar un dinamismo por llamarlo de alguna manera insólitamente alto a nivel comercial de

esta empresa y empieza a aflorar un músculo financiero superior a los de la competencia, lo cual le empieza a permitir tener un mayor control sobre la distribución que hace a nivel minorista y una mayor capacidad económica sobre este.

Si revisamos las cifras esta mayor participación de Terpel pues es evidente y en segundo lugar encontramos a ExxonMobil y entre las 2 para el año 2015 ya concentraban el 64.50% del total del mercado nacional, 2015, y en lo que va corrido hasta julio del 2016 la concentración se ha incrementado y ya va en 66.12%, entonces desde el año 2009 Terpel ha participado con no menos del 36% y a hoy ya va en una acumulación del 41% de participación del mercado en todo el país y estas son cifras importantes que deben llamar la atención de los organismos para determinar que no se esté incurriendo en malas prácticas como es señalado por el otro gremio.

Seguramente el Superintendente nos mostrará de qué manera hicieron las mediciones, porque la Superintendencia, digamos, ha tenido un papel importante por lo menos ha tenido inquietudes; en el 2012 realizó un estudio sobre este tema que llamó "Distribución Minorista de Combustibles Líquidos en Colombia" y allí utilizó un índice y HH índice de Herfindahl y Hirschman que permite determinar la concentración de un mercado determinado según las ventas de las empresas participantes en esa industria y como gran conclusión de este estudio es que en determinados años y frente a determinados productos midiendo gasolina corriente, ACPM, gasolina extra, pues hay una cuota de participación significativamente superior a los demás competidores por parte de Terpel que ostenta las mayores cuotas de mercado por lo menos esa es una conclusión a la que llegó la superintendencia en ese momento.

Yo insisto en que al decir esto, no estamos afirmando que allí se esté incurriendo en una práctica desleal, lo que también insisto es que no debe dejarse a la libertad del mercado que esto siga ocurriendo sin que participen las autoridades estableciendo claramente que esas malas prácticas de comercio sean inexistentes, porque no se afecta a una persona, se afectan los minoristas que son, ya dijimos, cerca de 2.500 por lo menos, los que agremian Fendipetróleo, y es realmente, son muchísimas familias las que dependen de la situación de ellos, sin dejar de reiterar que en todo caso de cualquier manera y el músculo financiero y la alta participación de Terpel en el mercado lo está poniendo en una situación de ventaja frente a los minoristas.

Yo quería llegar era a este punto también y es la comparación de los precios de los combustibles porque venimos presentando una queja permanente las zonas productoras de hidrocarburos por esta situación irregular, injusta, de estar pagando no algo por encima del promedio, no, está pagando los más altos precios frente a gasolina corriente por ejemplo del país, el municipio de Villavicencio, capital del departamento del Meta, departamento que es el mayor productor, que le está dando a este país la mitad de la producción de petróleo, más de la mitad, solo el departamento del Meta, no pueden seguir pagando los ciudadanos el mayor precio por el combustible. El Ministerio de Minas fija unos precios de referencia, entonces los precios de referencia fijados el 28 de agosto de este año para la gasolina corriente en las principales ciudades establece que en Bogotá el precio será de 7.934, Barranquilla 7.700, Villavicencio 8.034, Tunja que comparte esta triste posi-

ción de ser los que más caro pagan el precio de la gasolina en el país con 8.067 pero todas las demás ciudades, todas las demás están por encima de Villavicencio a la cual tomamos como referencia por ser precisamente como mencionaba hace unos minutos la capital del departamento que le da el petróleo al país; esto no tiene sentido y le estaba diciendo al ministro ahora que todo este tipo, todas estas situaciones se han ido acumulando y ya llega un momento en que la cuerda se rompe, uno no puede seguir presionando tanto a las regiones productoras, no puede exigirles tanto en materia de producción, en materia de manejo de las protestas sociales, dejarle los impactos, quitarle los recursos porque esto termina estallando en una gran crisis.

La tabla, una tabla que trajimos acá que nos muestra con plena claridad la diferencia de los precios de las distintas ciudades, allí se establece Villavicencio con el nivel más alto en el precio por galón de la gasolina corriente, 8.034 pesos le cuesta en este momento a un ciudadano de Villavicencio el galón de esta gasolina mientras que el promedio nacional es de 7.674 o sea un sobreprecio cercano al 5%.

Y ahora veamos rápidamente que el ministerio establece unas franjas, unos precios de referencia, pero de acuerdo a la conveniencia del distribuidor, entonces en unas ciudades está por encima el precio y en otras por debajo, que constituye la otra injusticia; entonces en el 2015 los habitantes de Bogotá percibieron un precio promedio inferior en las estaciones de servicio, con respecto al precio de referencia; un precio inferior de 128 pesos por galón, en Cali un precio inferior de 117 pesos por galón, en Medellín de 41 pesos por galón, pues en Villavicencio no hay un precio menor sino un sobreprecio para el año 2015 de 68.4 pesos por galón; en el 2016 se repite esta misma situación, no con las mismas cifras, pero en las mismas ciudades están, en las estaciones de servicio donde hay mayor competencia por supuesto, porque son las ciudades más grandes entonces están los precios en las estaciones por debajo de los establecidos por el Gobierno nacional, pero en Villavicencio, ciudad de referencia por ser la mayor productora está siempre con un sobreprecio, lo cual no tendría pues razón de ser.

Y empezamos a descomponer el precio de la gasolina y allí encontramos, ministro, una razón porque en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, Villavicencio, los diversos rubros que componen de manera global el precio por galón de la gasolina corriente para el mes de septiembre de este año, en Villavicencio que es el valor más alto, insisto, con 8.034 por galón, se explica fundamentalmente por 2 conceptos: uno, tarifa de transporte de poliductos y dos, transporte de la planta de abasto a estación de servicio, esos 2 rubros, no más esos 2, suman 496 pesos con 45 centavos por galón y representan el 6.18% del total del precio del combustible que Barranquilla por ejemplo, solo representa el 2%; son temas que están en condiciones de revisar el ministerio para que nos ayude a encontrar un punto de equilibrio, de justicia para estas zonas productoras.

Hay unos incentivos que se han ido reconociendo con el tiempo, como por ejemplo los incentivos de frontera a municipios de frontera y digamos ha funcionado bien, nosotros presentamos hace mucho tiempo un proyecto de ley tratando de buscar esos incentivos para los departamentos y municipios productores, yo creo que es hora de retomar el tema, ministro, ese pro-

yecto nunca ha recibido el apoyo del Gobierno nacional, pero es hora de ir generando condiciones de equidad para los habitantes de Casanare, Arauca, Meta, que son los que sostienen la producción nacional de petróleo. Y más si tenemos en cuenta que el presupuesto que se va a destinar este año a la región llanos, de todo el presupuesto general de la Nación para esta región, disminuye, disminuye en 3% Senador Robledo, o sea, seguimos dando y nos siguen quitando y vamos y vemos el presupuesto bienal de regalías y ¿qué encontramos? un presupuesto que se disminuye de una manera tan drástica que hoy los alcaldes de los municipios productores no saben cómo van a enfrentar sus administraciones con unas regalías directas totalmente marginales, que hoy ya no constituyen un elemento que les permita enfrentar los impactos negativos de la producción, pido mucha atención por parte del gobierno para ayudarnos a reformar; con el Senador Macías presentamos un proyecto de acto legislativo que fue apoyado por prácticamente todos los Senadores de esta Comisión y Senadores de todos los partidos, porque esto tiene que cambiar, tiene que mejorarse la participación de los productores o finalmente la producción no va a seguir incrementándose en el país.

Termino con una nota sobre el tema de los biocombustibles, yo entiendo que el biodiésel y el alcohol carburante tienen un impacto en la estructuración del precio de los combustibles, del ACPM y de la gasolina, pero medidas como las que ha venido tomando el ministerio, acá las hemos discutido y nos han generado preocupación sobre todo porque son muchísimos municipios los que en el país dependen en cuanto a empleo y a dinámica económica, de la producción de palma de aceite, también de la caña de azúcar, pero digamos que ha sido un poco menor el impacto en ese sentido que frente al sector palmero; hay 2 medidas que han afectado esto y es que ahorita el 5 de octubre pasado, el Ministerio de Minas expidió la Resolución 40953 de 2016, allí en ella se establece que el ingreso al productor de biodiésel y alcohol carburante a partir del 6 de octubre será de 9.966 y 7.832 respectivamente por galón, congelando así los precios de los biocombustibles.

Muy bueno si el impacto es importante, muy bueno para los usuarios, pero tiene que ser un impacto realmente determinante, porque es que el impacto que a nivel regional genera en empleo y en cuanto al negocio pues de los palmeros y de los cañeros sí va a desacelerar bastante esos dos sectores, ministro, yo, digamos que acá siempre llamamos la atención porque son sectores que están generando muchísimo empleo en las regiones.

Las pérdidas según Fedepalma, el impacto de esta determinación es de, aproximadamente, de manera inicial, 20.000 millones de pesos por menos ingresos, solo en el mes de octubre para los palmicultores colombianos y las poblaciones rurales de influencia esas suman solo para octubre y a esto se le debe adicionar unas pérdidas muy elevadas que tuvieron recientemente cercanas a 200.000 millones de pesos por otra medida que se agotó por parte del ministerio y fue la suspensión durante 6 meses de los aranceles de importación y la aplicación del sistema andino de franja de precios para los aceites vegetales, que se dispuso el 29 de febrero del 2016 y que acá también discutimos.

Entonces dejo la inquietud en eso, yo sé, o por lo menos acá usted ministro nos explicó ampliamente cuando llamamos a un debate sobre ese tema que con

esto pretendían disminuir el precio al consumidor final de los combustibles, pero tiene que ser realmente algo debería ser mayor porque el impacto colateral es realmente importante para las regiones y yo le voy a insistir en que revisemos el tema del precio de los combustibles en las zonas productoras porque es muy importante hacerlo.

-Interviene seguidamente, en su condición de ci-tante, el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, el cual expresa:

Bueno, Presidente, yo le agradezco su generosidad porque usted primero, tengo que decir, nos dio la oportunidad de plantear prácticamente los dos días seguidos este debate y eso es muy importante porque pocas veces en esta Comisión se le dedica tanto tiempo a un tema y además que estamos concentrados esta semana en esto, en medio de las dificultades que citaron a Plenaria, pero también es muy complicado, muy incómodo, digamos, hacer estos debates así partidos, porque si en el día de ayer teníamos televisión hoy no tenemos, pero entonces teníamos televisión, pero el ministro tenía consejo de ministros, el superintendente no estaba, muy complicado; hoy está el superintendente, está el ministro y estamos pues prácticamente ad portas de una Plenaria que va a ser en 50 minutos y obviamente así es muy difícil, digamos, poder ensamblar un debate, sin embargo haremos lo posible por ser absolutamente sintéticos en el tema y plantear unas inquietudes muy puntuales, porque nos interesa que en estos minutos que faltan, queremos escuchar básicamente al Superintendente, al ministro, a los amigos de Fendipetrol que me parece lo más lógico, loable, legítimo que ellos hablen y por supuesto a una voz también de los mayoristas.

Yo simplemente quiero señalar lo siguiente, al Superintendente, aquí se le ha reconocido doctor Robledo, la tarea que usted ha venido adelantando en los temas de telefonía celular, en los temas del papel higiénico, aquí esta no es la primera vez que se hace un debate sobre prácticas restrictivas a la competencia, ya se hizo en el pasado cuando estaba, creo que el doctor Rubio de Superintendente, se hizo aquí un debate sobre el tema de cementos que lo hicimos con Hugo Serrano, luego hicimos un debate sobre el tema del arroz también muy importante con otro superintendente, a usted le han llegado seguramente algunos temas relacionados con la leche que es otro tema sensible, no sé, pero también se le pidió al Ministro Iragorri que se analizara el comportamiento de este mercado porque creemos que también en algunas zonas hay comportamientos de oligopsonio con la compra de la leche y los compradores que son las grandes pasteurizadoras generalmente no pagan los precios que corresponde a los pequeños y medianos lecheros.

Pero entrando en materia, este tema del combustible, de la distribución de combustible, digamos, que tiene varias aristas, ayer creo que planteé suficientemente el tema, me imagino que el superintendente delegado le debió transmitir las inquietudes y el doctor Robledo también ha sido suficientemente amplio en esa materia. Yo quisiera que realmente se revisara, se revisara esa figura de la franquicia porque realmente me da la impresión de que termina siendo un disfraz porque finalmente el que opera, el que se beneficia y el que está finalmente como actor protagónico en el mercado es el mayorista que tiene la tutela de esas estaciones de servicio.

Por otro lado aquí se ha hablado hasta la saciedad, que hay unos contratos que aquí planteaba muy bien el Senador Robledo, donde hay una parte fuerte y una débil, uno pues generalmente se vuelven contratos por adhesión, eso lo ve uno por ejemplo en lo que ocurre, que dicho sea de paso, ayer lo planteó el Senador García Realpe con el tema de los tiquetes aéreos, es el típico caso, una aerolínea que fija las condiciones y un pasajero que tiene que adherirse al tema; valdría la pena que revisáramos esas cláusulas de exclusividad que plantean estos mayoristas enfrente al tema minorista; por supuesto el tema de la integración vertical, yo quiero reiterarlo y en esto ministro, yo sí quisiera que ojalá como resultado de este debate finalmente saliera una regulación muy expresa, donde como yo lo decía ayer, zapatero a sus zapatos y no volvamos a tener esta intromisión absurda de los mayoristas en el mercado minorista, suficiente tienen ellos con un margen de utilidad que es lo suficientemente amplio, con unos volúmenes importantísimos que manejan, como para morder también fuera de eso una porción importante del mercado minorista, porque aquí está demostrado que en la práctica lo que ellos hacen es trasladar las utilidades, trasladar los márgenes que se ganan como mayoristas para anular totalmente el margen minorista cuando operan en las dos condiciones.

Ayer, de pronto usted no estaba, superintendente, pero ayer yo mostraba, hoy no lo traje, una publicidad que yo sí quiero que usted la revise, no sé si dentro de los procesos que de pronto Fendipetrol ha colocado allá ante la superintendencia, le habrá llegado ese tema, pero es que hay unas promociones que en este mercado son absolutamente inverosímiles, es decir, este no es un mercado sino de volúmenes y de márgenes muy estrechos y uno no entiende cómo una estación de servicio –y ayer yo lo denunciaba– sale campante a dar descuentos del 20% en el combustible, 20%, eso solo se explica si hay un lavado de activos o hay una acción deliberada o de arruinar a la competencia o en este caso al que está de pronto al lado o que quieren desaparecer en el mercado, y mirábamos que por ejemplo en el precio de combustible, el precio mínimo, mínimo, mínimo al que un minorista puede ofrecer sin ganarse un peso, sin tener cómo pagar los empleados, cómo pagar los servicios, es de 7.266 pesos y veíamos cómo en algunas estaciones de servicio mayoristas colocan, que operan y fungen como minoristas, colocan galón de gasolina a 7.010 pesos, eso es un tema que, o sea, que no tiene ninguna explicación diferente a unas prácticas desleales que atentan contra la competencia y como yo lo señalaba en el día de ayer, aquí no es que estemos defendiendo ahora a los que cobran el combustible más caro, porque seguramente ahora me dirán, ¡uy! apareció este Senador que se pone bravo porque cobran la gasolina más barata; no, es que son prácticas transitorias, como yo lo señalaba ayer, esto es mientras arruinan al vecino, después la suben a 7.800 y a 8.000 como hicieron los cementeros en su momento cuando pusieron el precio del bulto de cemento a 5.500 pesos, mientras arruinaron a los pequeños y ahora, a cómo está el cemento en Colombia, a unos precios exorbitantes precisamente porque esas son las prácticas de las personas que se dedican a abusar de la posición dominante; entonces, ese es un tema que yo quería revisar.

Al Ministro decirle la posibilidad de que usted pueda colocar un margen piso, para que no se sigan presentando, ministro, estas prácticas por parte precisamente de los mayoristas y concretamente de lo que

ha ocurrido en algunas denuncias frente a Terpel, que se pudiera, ministro establecer, un margen piso, porque además este es un tema reglado, este es un mercado que es reglado, que no se rige necesariamente por las libres fuerzas del mercado porque aquí es un mercado que está regulado y está regulado desde el productor, desde el productor que es Ecopetrol que fija unos precios concretos para este tipo de bienes.

Finalmente también comentarle ministro, que hay una inquietud con el tema de los cupos en las zonas de frontera, lo que me comentan a mí es que no se están cumpliendo estos cupos en las zonas de frontera, que en algunas zonas se han establecido unos cupos inferiores a los que inicialmente había quedado comprometido el Gobierno, en otros se ha hecho el tema de manera tardía, es decir, que llega la regulación mucho después y los municipios de estas zonas no se alcanzan a beneficiar; y en otras como en el Cesar, con unas imposiciones de cupos de ACPM y de gasolina demasiadas restringidas, demasiado regladas que impiden precisamente que se pueda beneficiar a la población de estas zonas del país.

De manera que, pues en aras a que ellos hagan uso del tiempo y puedan responder a las inquietudes, yo simplemente dejo hasta ahí, reiterando pues que necesitamos obviamente una regulación que proteja a los minoristas y que no queremos que este sector de la economía sea otro sacrificado más, como ha ocurrido –aquí se ha dicho– con los tenderos, como ha ocurrido con los transportadores, como ha ocurrido con otros sectores de la economía que las empresas gigantes que manejan por supuesto unas economías de escala que pueden apabullar mediante sus tácticas de abuso de la posición dominante, aquí a más de 100.000 familias que hoy viven a través de sus empleos directos e indirectos, de las 5.000 estaciones de servicio que están en el país y que representan a los minoristas.

- El Presidente de la Comisión, Senador Lidio García Turbay, concede el uso de la palabra al Senador Guillermo García Realpe, quien expresa:

Simplemente manifestar que lo que aquí han expresado los tres citantes pues ha sido detallado, largo y puntual, no vamos a reiterar sobre ese tema; sobre el tema de Terpel y los minoristas en Colombia desde el punto de vista empresarial, yo la verdad lamento que este tipo de prácticas arremetan contra el empresarismo regional, el empresarismo en los municipios, el empresarismo en las regiones apartadas y en las ciudades también, en las pequeñas ciudades y en las grandes ciudades donde la empresa familiar de empresas de 10, 20 y 40 años pues se han visto abocadas a esta práctica monopolística, la verdad yo lo miro por ese lado porque una cosa es que estas personas dedicadas a las estaciones o a las bombas, se vayan de empleados de una multinacional, a que ellos sigan con su esfuerzo de hacer contabilidad, de comprar insumos, vender el producto, hacer un ejercicio empresarial de lo cual deja como herencia como capital esa experiencia a sus hijos y que vayan conformando parte de ese activo regional y nacional que es de la economía propia y con su propia dinámica, yo veo por ese lado que vamos matando al empresarismo regional también en esta circunstancia, en esas y en todas, como aquí lo ha mencionado Milton, el tema de las grandes superficies ahora se fueron a los barrios, a los conjuntos residenciales a sacar a los pequeños tenderos y eso tenemos que evitarlo.

Pero también quiero hacer un llamado señor ministro, señor Superintendente, es la visión del usuario en este tema de la distribución minorista de combustibles, hay que velar por el tema del empresarismo pero también por el servicio al usuario, el servicio al usuario de calidad, tarifas justas, seguridad en el manejo de estos productos y ahí veo que además de ese riesgo también de parte del Estado tenemos que tomar las medidas, las acciones, las regulaciones respectivas; yo particularmente quiero referirme al tema de la proliferación pero exagerada de estaciones de combustible, en ciertas regiones particularmente y me preocupa más en regiones donde hay presencia de cultivos ilícitos, ahí sí que no tiene ninguna justificación de que se crean y se sigan creando más estaciones de combustible en pequeños municipios, donde pueden estar atendidas por una o dos estaciones porque entre otras cosas hay municipios donde no hay vehículos, solamente lanchas y transporte fluvial, sin embargo, hay 10 y 12 estaciones, no tiene justificación, el mismo pueblo estaba siendo atendido durante toda la vida por una estación y ahora hay siete estaciones y resulta que les dividen el cupo, el cupo del municipio se mantiene pero se lo dividen entre 10 y 12 estaciones, unos cupos al mes de 2000, 3000 galones, el punto de equilibrio no lo encuentran nunca, los costos de los servicios, de los empleados, de la atención misma, el pago de impuestos.

Entonces a ese tema tenemos que también ponerle control desde el Gobierno nacional; no es un tema del ministro actual, de ninguna manera, es un tema que viene desde hace mucho tiempo, pero por ejemplo en el departamento de Nariño, de las 5.000 y pico en Colombia, 460 hoy están en Nariño, el 10%, en habitantes somos el 3.(punto) y pico, en economía mucho menos, tenemos más estaciones que en el Valle, donde hay muchos más habitantes, pero una economía mucho más fuerte, donde hay más demanda, donde hay más transporte, donde hay más consumo, donde hay industria, etc.; entonces a toda esa serie de cosas tenemos que ponerles control y eso lo que se hace es quitarle el cupo al combustible que tiene el departamento para el usuario común y corriente, para el taxista, para el transportador, para el particular, para el motociclista y nos afecta mucho el tema de la demanda, digamos normal, la racional, la legal, la formal, en fin, yo pienso que le hemos insistido al ministerio que le ponga mucho control a este aspecto y si es del caso que también la superintendencia intervenga en esto.

Por último yo quiero hacerle el llamado de atención sobre el tema de tarifas del servicio aéreo, pues hoy no vamos a hacer el debate, lo vamos a hacer en otra ocasión señor superintendente, nosotros le hemos admirado que el despacho a su cargo le ha metido el diente a situaciones de mucha sensibilidad en el país, hemos reconocido que la superintendencia ha actuado en los eventos que ha mencionado el Senador Rodríguez, le agregaría el tema del azúcar, en fin, pero ha actuado la superintendencia, yo pienso que en este de transporte aéreo tiene que también poner el análisis, ayer fui a dar la queja naturalmente a la aeronáutica civil, con el doctor Bocanegra que es del Tolima, me dice, cómo le parece que la tarifa aérea a Ibagué vale el doble de la tarifa aérea a Cali, por parte de Avianca, ¿cómo se entiende? De aquí a Ibagué son 15, 20 minutos y a Cali 40, 45 minutos, vale el doble de la tarifa a Cali, eso no tiene ninguna razón de ser, eso es una práctica restrictiva a la libre competencia, el abuso de la posición dominante y

abuso de las necesidades de los usuarios; entonces otro tiempo tendremos para ese tema.

Y por último, señor Ministro, entre hoy y mañana vamos a debatir en el segundo debate el presupuesto nacional, ojo, con una conquista social de ciertos departamentos, de ciertas regiones que es el subsidio del GLP, hoy 400.000 familias se benefician de ese beneficio del subsidio del GLP que ha sido una gran conquista, si no están con los recursos para el año 2017 esas 400.000 familias se van a movilizar facilito en los primeros días de enero.

- Estando constituido el quórum para decidir, el Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal, con el propósito de escuchar a los representantes de Fendipetróleo y ACP; la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de Fendipetróleo, doctor Temilson Martínez Ruiz:

Senador Lidio, Senadores de la Comisión Quinta, muchas gracias por darnos esta oportunidad, porque como le digo está todo claro, está todo dicho, eso que dijo el Senador Jorge Robledo, lo que ha comentado el Senador Milton Rodríguez, lo que conoce el Senador Mora y lo que ha dicho la Senadora Maritza; esos son los problemas que tenemos nosotros y que desde hace muchos años quisimos hablar con el Presidente de la República y yo hablé con él personalmente y le comentamos exactamente todos estos temas y él nos prometió que no iba a sacar a los distribuidores minoristas del país, pero cosa preocupante es que nosotros vemos lo contrario, como ustedes lo acaban de escuchar, los temas son duros para nosotros, nosotros le agradecemos a todos ustedes ese apoyo que nos están dando, porque es que somos 5.000 estaciones de servicio que representan 90.000 familias colombianas, somos colombianos y lo que a nosotros nos duele es que el Estado, nosotros entendemos, el Estado va avanzando a la biodiversidad energética, la situación que se nos presenta hoy en Colombia es dura y por eso nosotros siempre lo hemos dicho, queremos estar de parte de la solución y no del conflicto, por eso ustedes a nosotros no nos han escuchado expresar en los periódicos, en ningún medio, preferimos llegar así como llegamos aquí, yo le pido el favor, ayúdenos, porque somos 90.000 familias desde hace muchos años, mis hijos, mis nietos, somos colombianos todos y no es justo que el Gobierno a través de sus políticas que nosotros aceptamos, tengamos que ser nosotros los que vamos a pagar; no es posible que el capital extranjero se meta y no tengan en cuenta la mano de obra de los colombianos, el esfuerzo que nosotros hemos hecho desde hace muchos años.

Yo le propongo a todos aquí en la Comisión Quinta y al Ministro, que de aquí por favor nos escuchen y se haga una mesa de trabajo real, en la que nos den la oportunidad de estar en el mercado, de estar en el negocio, porque como le digo, es lamentable que mañana tengamos que ver al paso que vamos, 90.000 familias creándole problemas al Estado; y ya lo estamos viendo, la mayorista constantemente con su planteamiento vertical viene metiendo estaciones de servicio porque el marco que regula, que fue estipulado en el Ministerio de Minas y Energía, les da todo el poder para que lo hagan, para que la integración vertical se amplíe y cada vez más, dándoles derechos a ellos que son mayoristas

que actúen como minoristas y de esa manera doctor Lidio, Senador Lidio, de esa manera vienen sacándonos del mercado, no es posible, no es posible, ayúdenos que es todo lo que yo les pido, hagamos una mesa que aquí la aprobemos, que tenga el aval de aquí de la Comisión Quinta en la que nos reunamos y empecemos a estudiar todos esos temas, el 4299, hablamos de los márgenes, hablamos de la integración vertical, hablamos de los contratos que hay y que nos tienen amarrados, las cláusulas de permanencia, las mayoristas nos obligan porque el Gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía así lo estableció, darles poder como mayoristas y como minoristas.

Ayúdenos, ayúdenos, queremos crear en esa palabra del Presidente y aquí está la oportunidad, intenté hablar con él muchas veces y siempre me delegaban al Ministro de Minas y Energía y hasta ahorita nos quedamos ahí, yo espero que el Senador que también se reunió con nosotros y nos prometió hacer unos estudios a ver cómo regulamos esto, se haga realidad, que esto se lleve a cabo, porque nosotros como minoristas le estamos generando muchas divisas al país, somos el contacto directo, no es posible que en la expansión volumétrica, uno de los puntos de los cuales se avalan los mayoristas, lo disfrazan, pero hacen el usufructo, ellos se queden con ese beneficio, ese beneficio es del consumidor final, ni siquiera de nosotros, entonces yo creo que vale la pena, vale la pena y vuelvo e insisto, que nos aprueben esa reunión para empezar a establecer unas normas que nos permitan estar en el mercado, es lo único que pedimos nosotros, los márgenes, la situación económica, el planteamiento de un piso que nos ayude a regular, que lo estudiemos con la CREG, que lo estudiemos con el Director de la SIC aquí presente, él conoce mucho de esa situación.

Entonces, señores de la Comisión Quinta, una vez más gracias por eso que han hecho por nosotros y esperamos que el señor Presidente de la República que estoy seguro que está escuchando esta reunión, este debate, nos apoye, así como nos prometió, hoy hemos llegado a la Comisión Quinta y la Comisión Quinta por lo que veo reconoce los problemas de la distribución de combustibles en el país. Señores, les agradezco muchísimo y espero que de aquí salga esa propuesta con el aval de la Comisión Quinta.

- A continuación interviene el Director de la Asociación Colombiana del Petróleo, (ACP):

Primero, se ha señalado que esa es una discusión que tiene que ver es con el modelo económico y una discusión que tiene que ver básicamente entre la conveniencia o no de tener transnacionales en Colombia, ese es un tema, pues, más de fondo que en este momento, al que no me voy a referir, pero básicamente lo que se indica es que el modelo que existe de distribución mayorista y minorista de combustibles en Colombia es un ejemplo, por así decirlo, casi como de un modelo perverso; yo quisiera, con el respeto que me merecen los honorables Senadores, indicar, que algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho distan de la realidad, se ha señalado que hay menor competencia, eso no es cierto, los números no mienten, en el año 2005 teníamos alrededor de 2.500 estaciones de servicio en Colombia, hoy hay 5.100; en el año 2005 teníamos 8 distribuidores mayoristas, hoy hay 18 con 21 marcas en el mercado, es decir, hay más estaciones de servicio, hay más mayoristas.

También se ha sugerido que unos pocos, lo que hacen es apropiarse y acaparar el mercado, eso tampoco es cierto, de las 1.100 estaciones de servicio, 5% son propiedad de los mayoristas, 5%, es decir, el 95% son propiedad de terceros, no son de los mayoristas.

También se sugiere que lo que ocurre es una práctica que está acabando con los minoristas, eso no es cierto, no solo en razón al dato que yo daba sobre cómo ha habido un incremento en estaciones de servicio, sino que cuando hacemos un análisis de los últimos años lo que apreciamos es que más o menos al año se cierran 4 estaciones de servicio y se crean 110 nuevas y cuando vemos esas 110 nuevas, cuántas de las que se crean son propiedad de mayoristas, no es más del 7%.

También se ha señalado que aquí lo que hay es como una forma de esclavitud, eso tampoco es cierto, cuando la verdad es que hoy día incluso los minoristas pues tienen la oportunidad de hablar y ver cómo logran un negocio; tienen 18 mayoristas con los cuales pueden sentarse a la mesa y sentarse a negociar básicamente las condiciones.

Aquí se ha señalado que vamos hacia el ejemplo de Chile, que Chile es un desastre, no, Chile no es un desastre, es más, en la respuesta del gremio minorista al Senador Milton Rodríguez le dice todo lo contrario, que es un modelo eficiente, exitoso y que el gran beneficiado es el consumidor final.

Aquí también se ha señalado que existen descuentos nocivos, un ejemplo que se mostró ayer por parte del honorable Senador Rodríguez de un descuento del 20%, eso no es un descuento de una estación de servicio, es de una tarjeta de crédito que le dice a sus tarjetahabientes que si pagan con esa tarjeta tendrán un descuento, pero los descuentos son legales, lo hacen los almacenes, los descuentos son legales en Colombia entonces pues ahí no, pues no estamos hablando,, digamos, ahí no hay nada leonino.

Aquí se ha señalado que el abanderamiento es nocivo, no, el abanderamiento no es nocivo, el abanderamiento ha permitido organizar esta cadena, ha permitido que los consumidores y los colombianos cuando se acercan a una estación de servicio, porque no es solo para vender combustibles o lubricantes, sino porque ahí pueden vender una tienda, unos baños limpios, pues hay unos estándares ¿y quién es el gran beneficiado? pues es el consumidor final porque sabe finalmente a qué atenerse cuando se acerca a una estación de servicio, hace 15, 20 años esto era un galimatías total, era un desorden total y pues yo creo que de lo que se trata no es de volver a esa época.

Diciendo lo anterior quiero hacer hincapié en dos cosas; la primera, todo mi respeto por los distribuidores minoristas, que han sido y son fundamentales en esta cadena de distribución de combustibles y son claves; y lo segundo, en relación con las demandas o denuncias que aquí se ha hablado pues le corresponderá a las autoridades competentes fallar.

Resumo señor Presidente diciendo lo siguiente, aquí lo que se está buscando poner en cuestionamiento es un modelo, es un modelo que ha sido, que lleva más de 10 años y que ha sido exitoso para el país, este modelo ha permitido organizar y estructurar la cadena de distribución, con requisitos, obligaciones, ha permitido una mayor confiabilidad en el suministro y excediendo incluso capacidades mínimas de almacenamiento para los mayoristas que es del 30%, ha permitido mejorar la infraestructura y el cumplimiento de estándares en se-

guridad, en calidad, ha permitido, también ha ido acompañado en la creación del Sicom que es un instrumento de la mayor importancia por parte del Ministerio, creó el fondo de estabilización de precios, es decir, aquí básicamente contamos con un modelo que ha mostrado en términos generales ser exitoso, ser beneficioso, que impulsa la competencia y aquí no hay un modelo que esté básicamente pues digamos como aquí se ha señalado y lo digo con todo respeto, pues digamos buscando acabar básicamente con unos empresarios que son muy importantes en Colombia.

Retomando la sesión formal, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien indica:

Yo quiero solamente hacer unos comentarios, por el tiempo, muy rápidos, porque yo creo que este debate es sumamente importante, me parece que el tema es de mirar y revisar el modelo señor Ministro, analizar las dos partes, analizar los mayoristas, analizar los minoristas, personalmente estaba pues muy tranquilo en el sentido de que como Comisión Quinta que le hacemos debates permanentes y seguimiento, pues un 72% que están prácticamente las estaciones de servicio minoristas pues le da a uno una tranquilidad de que efectivamente están allí en el mercado y por el otro lado pues hemos visto crecer los mayoristas, casi 18 –como decía el doctor Lloreda– empresas mayoristas, donde está ExxonMobil, está la misma Texaco, la misma Terpel, Zeus incluso de los antioqueños, entonces yo creo que vale la pena el debate para analizarlo porque la visión que tengo es que efectivamente Terpel está hablando de 5.400 estaciones en el país y tiene 200 de ellos, me parece que es prácticamente un 5% que decía el doctor Lloreda, me parece que está bien, pero hay una preocupación de los minoristas que de pronto vayan a ampliar el mercado, entonces yo creo que más bien es como buscar ese equilibrio y mirar el modelo hacia dónde va señor Ministro, la visión del ministerio, y si efectivamente en hidrocarburos se ha venido cumpliendo, entonces la visión que yo tengo es como diferente en el sentido de que hay un 72% de minoristas, incluso los chilenos dicen, palabras de ellos, que dice que no existen los mayoristas un objetivo de este tipo, por el contrario, consideran que los minoristas en manos de empresarios independientes es más eficiente en términos de precios, incluso de proveer mejor servicio en las estaciones operadas, eso significa prácticamente que estas asociaciones de distribución de combustibles en Chile pues yo creo que tampoco tiene una visión muy clara hacia dónde van.

Yo tomé la palabra porque cuando el Senador Milton habla del tema de fronteras, Fendipetróleo en el Norte de Santander, que allí incluso me decía la directora que ellos sí tienen toda la tranquilidad con Terpel, hay una solicitud expresa que quiero hacer independientemente del debate, es donde le han pedido, incluso agradecer al ministerio porque no ha faltado el combustible en la zona de frontera y con el cierre de la frontera estuvo muy diligente el Gobierno en ese sentido de apoyarnos en ese trabajo y gracias señor Ministro, pero ahí hay una solicitud donde dicen que dejemos al libre mercado lo mismo, ACPM y gasolina, no limitemos el porcentaje, porque seguramente es mejor para los municipios tener gasolina porque tienen una sobretasa a la gasolina que les genera unos ingresos; pero también los minoristas, los vendedores les cuesta un trabajo porque no todos consumen ACPM, excepto en Zulia, entonces que sea

el mercado el que diga, es decir, liberar ese porcentaje de combustible en las zonas de frontera.

Yo no quería extenderme, yo quiero simplemente llamar a esa mesa de trabajo que están solicitando, me parece importantísimo, mirar el modelo, la visión que tiene el ministerio, la visión que nosotros tenemos en ese sentido, la modalidad en consignación que existen cómo se está desarrollando, si se van a desarrollar esos contratos que nos preocupan; de manera que yo quería como dar claridad en el sector la visión que tenemos desde la Comisión Quinta por lo menos en mi caso de si existe o no concentración del mercado, sino cómo hacer al contrario prestar un mejor servicio al consumidor para bajar los precios y prestar mejor servicio en todo de manera integral.

Para dar paso a la intervención de los citados, el Presidente de la Comisión, le concede el uso de la palabra al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata:

Gracias señor Presidente, a la Comisión Quinta, a los Senadores citantes que tuvieron la paciencia diría yo de permitirnos mover el debate de ayer a hoy que fue un día complejo ayer y bueno, aquí estamos atendiendo sus inquietudes.

Yo, obviamente en aras del tiempo voy a tratar de ser muy breve en esto y quiero retomar las palabras del Senador García Realpe y del Senador Mora que lo mencionan ahorita y es, la discusión del ministerio, que es una discusión de política pública, que es una discusión desde el ángulo de los consumidores, yo sé que esto puede sonar obvio, pero la discusión de cómo se asignan rentas y cómo se distribuyen rentas entre los distintos agentes de la cadena, es parte de una discusión que es parte de todo este debate, pero que históricamente no se ha tocado; yo hace un par de meses en una, creo que fue la última Plenaria de Senado de la legislatura pasada, creo que llevaba un par de días en el ministerio, me comprometí a hacer una cosa que estoy tratando de hacer y que me ha sorprendido lo difícil que es, es revisar la política de la cadena de combustibles; cuando digo revisar en genérico es revisar los componentes, revisar cómo se calculan, revisar de dónde sale ese margen, revisar por qué se indexa de la manera que se indexa, revisar cómo es la fórmula de expansión volumétrica que mencionaba, no sé, alguno de los Senadores lo mencionó hace un rato, porque resulta que nosotros tenemos un sistema muy inflexible para definir los precios y tengo que hacer una confesión, yo creo que el oficio más ingrato que hago yo desde las responsabilidades legales que tengo es ponerle precios a los combustibles, por una razón sencilla es que tengo poco para decir, la mayoría de los componentes me llegan, por resoluciones, por decretos, por decisiones viejas y yo el compromiso, con lo cándido que puede sonar lo que les estoy diciendo, que he hecho es, voy a revisar todos los componentes de la fórmula porque creo que el deber es proteger a los usuarios, que no los veo tan bien representados en la discusión, la suma de todos estos factores la pagan los consumidores, la decisión del precio de combustible nunca es buena, si lo bajo lo bajé poco y si lo subí es porque lo subí y nosotros hemos tenido una discusión es que históricamente la presión ha sido a bajar el precio de los combustibles, pero toda la presión se va al líquido, es decir, al producido de Reficar, al producido de Barranca, todo el mundo presiona, digo presiona legítimamente, a que ese precio sea lo más ajustado posible, el precio del líquido, de la

gasolina y del ACPM, pero resulta que el producto que compran los usuarios en las estaciones de servicio tiene más componentes que el líquido que compra.

Estos son los precios de septiembre, el 43% de la gasolina o de la participación del valor del líquido en el precio que paga el consumidor es la gasolina, es decir, tenemos una refinería monumental que produce un combustible de enorme calidad que solo representa el 43%, el 57 son esas rentas asignadas en toda la cadena y de nuevo en blanco y negro supongo legítimamente en cada uno de los actores, pero llevo un par de meses en el ejercicio de darle doble clic, meterme, cómo fue que se definió esto, cómo son estos componentes, cada cuánto se actualizan, qué tipo de indexación tienen y no quiero contarles lo difícil que es, por qué nadie quiere que lo revisen. Yo le estaba contando a la Senadora Maritza Martínez en la discusión de biocombustibles, lo único que les dije es, ábrame la fórmula, quiero saber cómo se calcula el precio, porque eso hoy me llega en un sobre, pues lo digo figuradamente, el productor define un precio y yo lo firmo, yo les digo, yo quiero tener certeza de si ese es el precio justo porque ese precio lo terminan pagando los consumidores y vuelvo y me excuso por la candidez con la que estoy refiriéndome a esto.

Cuando usted se mete, y esto lo voy a decir intuitivamente para pasar muy rápido y ahorrarme la presentación, hay unas rentas que crecen en el tiempo, por la manera como están calculadas, se indexan, tienen un margen, tienen un multiplicador que le garantiza que usted siempre se gane lo que se quiere ganar, cuando usted ve la evolución del precio, estos son los últimos 4 años, la barra azul que es la de abajo es la reducción efectiva que ha tenido el precio de lo que nosotros llamamos el IP, el Índice Productor de Gasolina, si ustedes ven todos los demás componentes crecen por construcción, nosotros le bajamos el precio en la fuente a la gasolina pero como todo lo demás está quieto cada vez pesa más en el precio final que pagan los consumidores, si usted lo pone en la siguiente para el ACPM es exactamente lo mismo, es decir, el único precio que se ajusta en la fórmula de combustibles es el del combustible, todo lo demás está quieto.

Y esto, paso muy rápido porque el doctor Lloreda lo mencionó, en un ambiente en el que la competencia aumenta, yo no veo que se esté restringiendo, yo no me voy a meter en las materias del Superintendente, en eso soy respetuoso, he recibido las quejas de los minoristas que han ido a mi oficina en múltiples ocasiones, se las he transmitido al súper y sé que el súper ha venido digamos revisando, investigando algunas demandas, pero yo no veo que haya menos agentes, yo veo más agentes, vuelvo y se los digo, intuitivamente el doctor Lloreda ha mencionado una cifra y es que todos los años se crean 110 estaciones se cierran 4 y me devuelvo a un comentario que hizo el Senador García Realpe y el Senador Mora, en zonas de frontera se volvió un problema, las estaciones no las habilita el Ministerio de Afinas, las habilitan los alcaldes, porque eso es como montar un restaurante, usted va y pide una licencia para montar un edificio que vende gasolina, cuando se les autorizan montar la estación los señores vienen y me dicen, de esos 100 galones yo quiero vender, en un mercado de libre competencia yo le tengo que dar acceso al producto, o sea, aquí nadie tiene el monopolio de distribuir, ¿qué quiere decir eso? que hay más gente vendiendo los mismos galones y si hay más gente vendiendo los mismos galones, los márgenes que se ga-

naban en el pasado pues no son los mismos, porque el que haya más estaciones no quiere decir que haya más demanda, la demanda es la demanda que genera el mercado; yo hice un compromiso con Nariño porque en Nariño y en Norte tenemos unas particularidades que hay que evaluar en la definición de los cupos de frontera y ya empezamos a hacer el estudio de definición de demanda, yo les puedo garantizar, hoy no hay un departamento de zona de frontera que consuma más combustible que el cupo que está asignado, no hay ninguno, de hecho los cupos todos se están quedando grandes, es decir, todos los meses los retiros efectivos de gasolina y ACPM son menores que los cupos asignados, eso genera un problema presupuestal porque esos cupos consumen un espacio fiscal, pues eso toca irlo calibrando, nosotros en el caso de Nariño que hemos tenido grandes variaciones contratamos un estudio específico para hacerlo de abajo para arriba y es cuál es el consumo real en Nariño para poder saber si tenemos o no el cupo correcto, en Norte de Santander nos ocurrió lo mismo durante el cierre de frontera, llevamos el cupo al máximo, lo hemos sostenido durante estos meses pero la demanda ha caído vertiginosamente los últimos seis meses, puede ser la combinación de contrabando o de mejores consumos y empieza a ocurrir que ese cupo subsidiado en frontera se va para regiones del interior y la política no está diseñada para eso, está diseñada para subsidiar el precio del combustible en zona de frontera.

La mención que quiero hacer aquí es, nosotros tenemos un sistema diseñado hace muchísimos años que definió unas fórmulas que llegó el momento de revisarlas, ese fue el compromiso que hice yo y es el que estoy haciendo cuando los señores de Fendipétrol dicen, yo me comprometí a revisar el tema de expansión volumétrica, lo voy a hacer, lo empiezo a hacer en el 17 que tengo el presupuesto para hacer el estudio pero la idea es que nos podamos meter en cada uno de los componentes y con absoluta transparencia y tranquilidad decir qué es y qué no es, qué se remunera, qué no se remunera, los problemas de competencia de nuevo y es la proliferación de estaciones de servicio, no tengo ningún control sobre eso porque no es una decisión que tome ni el Ministerio ni el Gobierno nacional, porque en Colombia montar un negocio de distribución de combustibles es libre, la gente puede acceder libremente a ese mercado, allí la competencia es la que genera un poco la condición de disparidad, evidentemente ahí hay unas rentas capturadas en el tiempo que se empiezan a diluir por la mayor presencia de mayores agentes prestando el servicio, en zonas de frontera sí que se demanda Senador García Realpe, porque además es subsidiado el producto, entonces hay más gente que quiere vender ese producto subsidiado.

Nosotros iniciamos ese ejercicio, iniciamos el ejercicio de revisar biocombustibles, estamos en esa tarea, ahí no se ha tomado ninguna decisión, estamos revisando las metodologías, la Comisión de Regulación hizo una propuesta que se estaba evaluando justo hoy cuando arrancó esta Comisión a las 10 de la mañana con los gremios, estamos en las discusiones de margen mayorista y de margen minorista que todavía no ha iniciado, la realidad me dice que el margen ha crecido durante los últimos 5 o 6 años de manera sostenida por encima de la inflación, mientras que los márgenes de los mayoristas se han mantenido, han crecido también, un poco más al ritmo de inflación, digo, eso estaba por construcción desde los años ochenta, creo que hay que revisarlo, el tema de expansión hay que tener un es-

tudio técnico que soporte si la presión atmosférica y las temperaturas qué impacto tienen en las distintas regiones porque ahí hay un efecto químico que tiene un impacto digamos a la hora de distribuirlo, sobre eso hay que tener mucha más claridad, pero sobre todo hay que entender que nosotros al final de la cadena tenemos unos usuarios que nos piden y creo que es nuestro deber como Estado que el precio de ese producto básico que mueve toda la economía sea un precio eficiente, que reflejen la realidad de mercado del producto que adquieren y que se ajuste con las lógicas de cada uno de esos componentes, ese es un ejercicio que no hemos venido adelantando, en el que estamos avanzando, pero nadie quiere que lo revise y desafortunadamente o afortunadamente creo que vamos a tener que tener muchos espacios para discutir porque el mercado ha cambiado, ha venido evolucionando y lo único que no podemos hacer es sentarnos a garantizarles rentas a unos agentes privados, so pena del precio al consumidor que pagan 48 millones de colombianos; ese es el ejercicio en el que hemos estado, yo creo que hemos sido responsables en abrir las discusiones, en abrir los espacios, en oírle a todo el mundo sus propuestas y entender si esas metodologías con las cuales le ponemos un precio y vuelvo y les digo que yo autorizo, pero que yo no defino, lo estamos haciendo de la manera correcta frente a la exigencia que nos hacen los usuarios y es que sea un precio eficiente y competitivo.

Seguidamente el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Empiezo por agradecerle a los citantes de este debate el hecho de que lo hayan citado, porque esto de una u otra manera muestra que Colombia está cambiando y que está cambiando en torno a unas discusiones muy importantes de un tema muy importante que es la libre competencia económica, que es fundamentalmente lo que hemos hablado, buena parte del debate de ayer, que no vine pero lo oí, por la noche me llegó el video y juiciosamente lo oí, pues gira en torno a los temas de competencia y algo en temas que no son de competencia si no el funcionamiento propio de unas estaciones de servicio de combustible, en lo que también entre todos hemos venido construyendo una normatividad y también una inspección, vigilancia y control sobre las estaciones de servicio, pero me voy a centrar fundamentalmente en el tema de la competencia que yo creo es el grueso del debate.

La Superintendencia de Industria y Comercio es la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia y eso, que puede sonar un comentario ridículo, lo traigo a colación por lo siguiente: aquí hay una Constitución, Constitución Política de 1991 y aquí hay unas normas sectoriales y unas normas de competencia, normas que existen desde la Ley 155 del 59, el Decreto 2153 del 92, después de la Constitución del 91 cuando Colombia se abrió —entre comillas— al mundo en la apertura económica que trajo esa Constitución, unas normas aprobadas por este Congreso, la Ley 1340 de 2009 que modificó el régimen de competencia y seguramente unas normas que tendremos que impulsar como país para fortalecer el régimen de libre competencia económica y eso lo digo porque yo entiendo —y lo digo con todo respeto— algunas expresiones de algunos de los Senadores citantes y que han participado en el debate y fundamentalmente del Senador Robledo, paisano más no pariente, que hace alusión en buena medida a la concepción

ideológica de un modelo económico, pero el Superintendente de Industria de Colombia no es el guardián del modelo económico de sus propias convicciones, sino del modelo económico reinante y ese modelo económico reinante es el que está en la Constitución hoy vigente y en la ley vigente, a la superintendencia y al Superintendente lo han designado para hacer respetar y hacer valer el actual modelo económico; ¿y cuál es ese modelo económico? la economía social de mercado ¿y cuál es el pilar fundamental, la columna vertebral de esa economía social de mercado? la libre competencia.

Entonces, pues yo entiendo que alguien pueda decir en un debate y está en todo su derecho porque son sus convicciones ideológicas, pero el Superintendente no habla desde la orilla de sus convicciones ideológicas si no de sus responsabilidades legales fundamentalmente, que puede que le parezca que el modelo económico no debe ser la economía social de mercado, o que le parece que la libre competencia no debería ser la libre competencia que hoy tenemos en la normatividad, pero lo que yo tengo que responder es por el comportamiento de los distintos agentes, independientemente de cuál es la cadena en el caso del combustible, si están en los mayoristas, si están en los minoristas es su comportamiento ajustado, no a lo que yo quisiera, sino a lo que les permite o no les permite ese ordenamiento legal.

Entonces; primero, un modelo económico, economía social de mercado; segundo, libre competencia, la libre competencia no es cualquier cosa, la libre competencia pues es la columna vertebral de ese modelo económico, si la libre competencia no funciona, no funciona el modelo económico, y acuérdense ustedes que si algo hemos llegado a la conclusión en los últimos años, es el gran respeto por el modelo económico; cuando se hablaba en las conversaciones de La Habana ustedes se acordarán que el país, lástima que hoy el Senador Macías no esté, pero incluso el propio Centro Democrático pedía en relación con los diálogos de La Habana que no se tocara el modelo económico, ¿por qué? porque todos estamos o la inmensa mayoría de los colombianos estamos muy contentos con que ese modelo económico sea la economía de mercado y la libre competencia. ¿Y por qué la libre competencia? que aquí hay un tema que creo que es importante explicarlo, porque uno oye, ahorita el Ministro decía, tenemos una política en materia de combustibles para favorecer al consumidor final, y entonces la pregunta es, ¿y quién no aplaude que queramos beneficiar al consumidor final? pues todos aplaudimos que queramos beneficiar al consumidor final, pero la libre competencia no solo pretende garantizarle derechos o bienestar al consumidor final, al consumidor, la libre competencia fundamentalmente busca tres objetivos: el bienestar general de los consumidores, cuando hay ambientes competitivos, más opciones para los consumidores, cuando los empresarios se pelean por los clientes, los clientes reciben más bienes, más baratos, con más innovación, con más tecnología, con mejor servicio, es decir, más por menos, y los colombianos de carne y hueso nos beneficiamos y también los empresarios que compran materia prima; el buen funcionamiento de los mercados, ese es otro propósito de la libre competencia; y tercero, la eficiencia económica para que los recursos que tiene la sociedad le alcancen para comprar más bienes.

Entonces, cuando uno mira la Constitución, la Constitución dice lo siguiente, la Constitución dice, artículo 333, la libre competencia es un derecho de todos, ¿y quiénes somos todos? pues todos. La libre compe-

tencia no está establecida para que los multinacionales mayoristas que están en el mercado del combustible se beneficien del sistema económico, pero tampoco está establecido el modelo económico de libre competencia para que los minoristas sean los únicos que se beneficien del sistema económico, luego a mí particularmente, respetando lo que algunos han dicho, fundamentalmente lo que ha dicho el Senador Robledo, pero yo no puedo pasar de agache en ese tema, si él dice que la libre competencia está establecida para garantizarle bienestar a las multinacionales, pues ese puede ser su pensamiento ideológico, pero yo como Superintendente no lo puedo compartir, porque es que la libre competencia no está establecida para generarle beneficios a las multinacionales, la libre competencia se basa en un principio fundamental que es la neutralidad competitiva, lo que la superintendencia hace no lo hace para beneficiar a las multinacionales, lo que la superintendencia hace no lo hace para beneficiar a las empresas domésticas, ni a las multilatinas, lo hace para beneficiar el modelo económico, la economía de mercado, independientemente de si eso le genera beneficios o perjuicios a un determinado agente en el mercado y lo hemos demostrado, ¡por Dios!, cómo van a decir que nuestro trabajo busca garantizarle unos derechos que no tiene a las multinacionales cuando lo que hemos hecho es sancionar empresas multinacionales acá, Comcel lo hablaban, señor Slim, familia Sancela donde están los Suecos, Kimberly una multinacional extranjera, Tigo, Scribe en el tema de los cuadernos, que es una multinacional mexicana; o sea, hemos sancionado empresas multinacionales, pero también hemos sancionado empresas nacionales, sancionamos a los ingenios azucareros, sancionamos a Tecnoquímicas, sancionamos a Carvajal, algunas de esas decisiones todavía están pendientes de resolverse unos recursos frente a los actos sancionatorios; entonces mi primer llamado no es a nada distinto a entender que nuestro trabajo lo que pretende es que la economía de mercado esté al servicio de todos, no de unas multinacionales, no de unas empresas multinacionales, no al servicio de los paisas, no al servicio de los del Valle del Cauca, no al servicio de los bogotanos, al servicio de todos los colombianos.

Yo me uno a la expresión del doctor Lloreda cuando dice la importancia que tienen los minoristas dentro de la cadena del combustible, pues eso es obvio y elemental, tenemos más o menos 5.500 estaciones de servicio de combustible en Colombia que permite que los colombianos puedan abastecerse de combustible en una cadena que empieza desde seguramente la producción, la extracción, de la refinación, etc., en materia de hidrocarburos, pero mire usted Senador Robledo que usted en el debate dice, no me imagino un Cartel empresarial en las estaciones de servicio, y yo le digo, no, no se lo imagine, lea las decisiones históricas de la Superintendencia de Industria y Comercio, se han sancionado siete carteles empresariales en materia de estaciones de servicio, siete carteles empresariales, siete, no hay ningún otro sector de la economía colombiana que haya tenido más carteles y más investigaciones por cartelización empresarial que las estaciones de servicio de combustibles, no lo hay; en el caso del azúcar van dos; en el caso del cemento una y una que está en trámite, una y media diríamos; en pañales, una; en papel higiénico, una; en cuadernos, una; en estaciones de servicio, siete; se ponen de acuerdo algunas estaciones de servicio para violar la libre competencia fijando entre ellas de manera artificial cuál es el precio mínimo de venta

del combustible en algunas regiones del país, ¿y dónde es más fácil? donde hay menos estaciones de servicio; ¿dónde es más difícil? donde hay más estaciones de servicio, en tema también de lógica económica; entonces, en mercados duopólicos, oligopólicos pues es más fácil la cartelización que en mercados absolutamente dispersados.

Entonces, no es tan extraño imaginarse también lo que ha pasado, y eso lo digo porque de una u otra manera cuando usted dice, hemos allanado, hemos buscado información, hemos cogido correos electrónicos en las investigaciones, pues hemos hecho investigaciones de conformidad con la ley, inspecciones, hemos cogido computadores, correos electrónicos para efectos de buscar también eventuales cartelizaciones en el sector de los combustibles, ¿y por qué razón? porque los antecedentes así lo muestran, van siete investigaciones con sanciones, muchas de ellas ya avaladas por el Consejo de Estado en las respectivas acciones de nulidad, entonces Senador Robledo no es que eso sea tan extraño como parece ser.

En temas de competencia, lo decía el Ministro y lo decía el doctor Lloreda, los datos globales, los datos globales de mercado lo que indica es que en los últimos años ha habido más competencia, más competencia en la cadena, en el eslabón de los mayoristas y más competencia en los minoristas, 5.500 estaciones de servicio frente a 2.500 o 3.000 de hace una década, ¿y eso por qué se da? porque hay competencia, si no hubiera competencia y estuviera cerrada la concurrencia de los distintos agentes al mercado, pues habrían las mismas o habrían menos estaciones de servicio de combustibles, entonces ese dato es contraintuitivo para cualquier autoridad de competencia del mundo; el año pasado, este año, van 91 estaciones de servicio abiertas, nuevas; el año pasado, 166; entonces de dónde aquí puede afirmarse que ahora dejó de ser un negocio, puede que no tan rentable, eso pasa con muchas actividades comerciales en Colombia, negocios que eran exageradamente rentables en el pasado, fruto de muchas cosas, pues son menos rentable, pero si esto no fuese rentable, pues no habría más estaciones de servicio de combustible.

Caso de Terpel, ya lo dijeron, tiene el 33% de las estaciones del país, de las que tiene 11% son controladas por ellos y 89% no son controladas por ellos, lo que vende Terpel en combustible en Colombia, de estaciones de servicio controladas por ellos equivale al 3%, al 3% del combustible que se vende en Colombia, esos son datos absolutamente contraintuitivos de que no exista competencia en el sector.

Y un tema muy importante, la Superintendencia de Industria y Comercio no sanciona situaciones de mercado, ojo, la Superintendencia de Industria y Comercio no sanciona a un monopolista por ser monopolista, no sanciona a un duopolio por ser duopólicos, no sanciona a un oligopolio por ser oligopólicos, sanciona conductas, conductas, porque usted muy bien lo decía, ¿cuál es el sueño de todo empresario? pues ser monopolista, si yo tengo el 10% del mercado quiero tener el 11 y después quiero tener el 15 y me levanto a trabajar temprano para tener el 20 y ojalá yo quisiera tener el 80 o el 90 y tener posición de dominio en un mercado, es ser monopolista, ese es el sueño, ahora, ¿ese sueño se puede cumplir? en casi en ningún mercado porque la competencia finalmente genera unas fuerzas de mercado que evita los duopolios, los monopolios, pero de que los hay los hay, pero la Superintendencia no sanciona

situaciones de mercado, sanciona conductas, al monopolista o al que tiene posición de dominio, le sanciona el abuso de la posición de dominio; a los oligopolios, les sanciona los carteles, que es cuando se ponen de acuerdo para falsear la competencia.

Entonces, sencillamente lo que yo quiero decir con eso, nosotros hoy tenemos una investigación, tenemos una investigación que está en etapa de indagación preliminar y yo tengo una prohibición legal y así se lo contesté en los cuestionarios a los distintos congresistas para explicar qué estamos investigando al detalle, por qué lo estamos investigando, cómo lo estamos investigando, qué hemos encontrado y qué no hemos encontrado, porque hay una norma que está en la Ley 155 de 1959, que dice que las indagaciones preliminares por presuntas infracciones al régimen de protección de la libre competencia económica son de carácter reservado, pero tengan la seguridad de que estamos investigando las denuncias de los gremios y de las estaciones de servicio en relación con lo que aquí se ha debatido y también estamos investigando las denuncias que han puesto también las banderas.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez interviene para hacer una moción:

Mire señor Superintendente, es cierto que existe la reserva de la investigación, lo cual no quiere decir que no cite los nombres de los investigados, o los resultados de una investigación, eso no es violar ninguna reserva, eso está más claro en la jurisprudencia, en la doctrina y aquí en eso sí no nos eche cuento.

Interviene el Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

La Superintendencia de Industria y Comercio cuando una investigación está en indagación preliminar no le puede decir a quien está investigando, porque la superintendencia no está investigando absolutamente a nadie en particular cuando la actuación administrativa está en indagación preliminar. ¿Cuándo se adquiere la condición de investigado? cuando la Superintendencia de Industria le formula pliego de cargos, ahí se sabe exactamente qué está investigando y a quién está investigando.

Bueno, entonces, el tema es ese, no les puedo contar más sobre la investigación porque está sometida a reserva y no pienso violar la reserva que por ministerio legal existe, pero tengan la seguridad que estamos investigando y a nosotros no nos temblará la mano para sancionar a quien haya que sancionar y eso ya está suficientemente probado con los antecedentes que la Superintendencia de Industria y Comercio ha mostrado en los últimos años.

Tenemos un tema muy importante para efectos del debate, que es lo que tiene que ver con la supuesta concentración empresarial, Colombia tiene un régimen absolutamente moderno de control previo de concentraciones empresariales o de integraciones empresariales, muchos países del mundo no lo tienen, pero los países más avanzados lo tienen, entre ellos Colombia lo tiene, ¿y eso qué significa? que cuando hay integraciones empresariales que tienen ciertas características, esas integraciones tienen que, o contárselas a la Superintendencia cuando la afectación del mercado es menor al 20%, y aquí hay que tener claridad sobre un tema, en el mercado de estaciones de servicio el mercado no es nacional, el mercado es local, es decir, hay tantos mercados como localidades; cuando la competencia se afecta en más del 20% fruto de una integración empresarial,

hay que pedirle, hay que, menos del 20% simplemente hay que informarle a la superintendencia, y cuando se afecta en más del 20% hay que pedir permiso a la superintendencia para poderse integrar, para poderse concentrar empresarialmente. Hemos recibido de Terpel, de Terpel, que es el que en el debate ha estado en el ojo del huracán, 43 solicitudes de integración empresarial, de las cuales 36, 36 de 43, eso es prácticamente el 80% de esas integraciones empresariales, han generado después de la integración una afectación a menos del 20% del mercado, esas ni siquiera se autorizan, simplemente Terpel informa a la Superintendencia y están autorizadas por ministerio de la Ley; y 7, 7, solo 7 integraciones empresariales, porque aquí lo que se está diciendo es que Terpel compra y compra y compra y se va a adueñar de todo el mercado minorista de combustible, 7 integraciones han afectado el más del 20% del mercado relevante y esas 7 han sido autorizadas por la Superintendencia y luego de evaluar la conveniencia o la inconveniencia de esas integraciones, pero son 7, 7, de 5.500 estaciones de combustible, entonces tampoco uno entiende cuál es la historia digamos que hay detrás de un no supuesto control de las integraciones empresariales y con eso pues termino, termino contando lo que pude contar, no contando lo que no puedo contar de unas investigaciones que repito están sometidas a reserva legal.

El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay expresa:

Señor Superintendente, aquí le vamos a hacer una invitación de una inquietud que tenemos todos, ayer el doctor García Realpe pues habló sobre ello y es una inquietud que tenemos todos los Senadores de la Comisión Quinta y es hacerle una invitación para un debate sobre las tarifas aéreas en Colombia, yo creo que aquí a veces nos quieren poner talanqueras en el camino y nosotros hacemos una labor loable que a veces es criticada y que usted que ha dado también una lucha incansable contra el atropello a los consumidores de este país, hace poquito fue aprobada una ley de mi autoría que es el no cobro a las reconexiones de los servicios públicos en Colombia para los estratos 1, 2 y 3, y todo se veía como muy difícil, salió adelante, esperemos que en pocos días sea sancionada por el Presidente de la República y así queremos que ese proyecto, que va a ser iniciativa de los Senadores de la Comisión Quinta pues pueda ir de la mano con la Superintendencia de Industria y Comercio y que yo sé que va ser un gran debate, un debate que están esperando todos los colombianos, así que desde ya le hago la invitación y ya se la haré formalmente.

Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

No, yo pienso que aquí lamentablemente –tengo que decirlo– se ha desviado totalmente el debate, y se ha desviado por una razón; primero, porque acá doctor Lloreda no está en discusión si hay o no hay transnacionales, si hay o no hay libre competencia, si hay o no una economía de libre mercado, por supuesto que la hay y bienvenida las transnacionales y bienvenidas las multinacionales, yo no, por lo menos en el tema mío desde mis convicciones económicas yo no estoy en contra de que haya transnacionales en el mercado, pero el tema no es que las haya, el tema es que respeten y no vulneren los derechos muchas veces de los pequeños y medianos empresarios nacionales, y aquí lo que

yo he venido denunciando y que me parece perverso y que creo que es lo que ha distorsionado el mercado, es sencillamente que el mayorista al mismo tiempo pueda tener la posibilidad de ser minorista, porque ese es el dedo en la llaga que hoy mortifica precisamente a los miles de pequeños propietarios de estaciones de servicio y de estaciones de gasolina, y no son poco los que se han quebrado, y se han quebrado por esas prácticas que usted dice que son tan loables como distribuir unas tarjetas, pero es que estamos innovando, estamos mejorando la calidad, no, eso no son otra cosa que triquiñuelas para agazaparse y bajar de manera asolapada los precios y quebrar a los pequeños.

Entonces, mi propuesta y yo sí quiero sin entrar a polemizar aquí más de la cuenta, simplemente es que se haga una mesa señor Ministro y aquí la Senadora Daira ha planteado la propuesta, aquí no se va a acabar este debate hoy a base de cuentos y a base de filosofías baratas, aquí vamos a establecer una mesa, esta Comisión que es de la política mineroenergética en el país, quiere que exista una mesa de concertación con miembros de esta Comisión, con representantes de los minoristas, con representantes de los mayoristas a instancias del Ministerio de Minas para que se revise realmente el modelo, porque aquí estamos hablando no del modelo económico doctor Lloreda, esa es una discusión que seguramente la darán en una Constituyente, o la darán en otro lado, no en este escenario, no, aquí vamos a revisar es el modelo de distribución de los combustibles en Colombia para ver si sí vale la pena que los mayoristas sigan fungiendo también de minoristas o por el contrario, como lo he señalado yo siempre, zapatero a sus zapatos, cada loro en su estaca y ellos se dedican a su margen de mayoristas y los otros se dedican a su margen de minoristas.

Y la otra cosa que a mi modo de ver también creo que se está perdiendo de vista, es que aquí el debate y en esto también se está desviando la atención, no es por supuesto, aquí no estamos el doctor Robledo y yo de defensores de oficio de unos agentes económicos para mantenerles sus utilidades, ni más faltaba Senador Robledo que nosotros estemos aquí en ese papel, no, aquí si se trata de hablar del precio de los combustibles, claro que usted tiene razón Ministro, el precio de los combustibles en Colombia es alto no por el precio del líquido como usted lo señalaba, por el precio que pone el productor Ecopetrol, sino por el componente tributario, porque aquí por supuesto tiene unos impuestos muy altos que se pagan porque el combustible se volvió en una herramienta, en un instrumento de política fiscal, es por eso que la gasolina en Colombia es así de costosa y por supuesto que usted tiene que revisar los ítems de las fórmulas y revisar para que los del biocombustible no le estén metiendo cuentos y no le metan gato por liebre, y seguramente tendrá que revisar los márgenes y si los márgenes de los mayoristas e inclusive de los minoristas están muy altos, pues usted tendrá que bajarlos, esa no es la discusión acá, acá lo que no queremos nosotros es que se meta el mayorista en forma asolapada y comience a permear el mercado minorista porque aquí seguramente doctor Robledo, señor Superintendente, en la cifra aparece y dice, no, es que la presencia por ejemplo de la multinacional Terpel es marginal, es marginal porque es que son solo el 3%, el 5% de estaciones de servicio, y cuántas otras están disfrazadas, cuántas otras están disfrazadas en franquicias de simples operadores que en el fondo están controlados, subyugados y

tutelados por esas multinacionales; entonces, esos son los temas que tendremos que revisar.

De manera que el debate me parece a mí que hasta ahora comienza, aquí no estamos de defensores de oficio de nadie, ni defendiendo intereses particulares, aquí se trata por supuesto de defender los intereses de los usuarios, o es que será que después de que vayan arruinando poco a poco a los minoristas y vayan avanzando en el futuro, esos que hoy están disfrazados de piel de oveja y que después se conviertan en verdaderos lobos, será que cuando se apoderen del mercado van a bajar los precios de los combustibles en Colombia, como dice el Senador Serpa en sus debates candentes, mamola; aquí van a hacer lo que hicieron los cementeros cuando quebraron a los pequeños y luego entonces subieron los precios del cemento y así lo van a hacer porque esas son las prácticas, lo decía el doctor Robledo, el Superintendente, claro, el empresario cada día quiere una porción más del mercado, quiere crecer, claro, pero eso no puede ser mediante prácticas abusivas, lo que hay que determinar y en esto yo no me voy aquí a remitir por supuesto a las investigaciones de prácticas restrictivas a la competencia porque entiendo la reserva, pero si aspiramos a que se miren con todo el rigor doctor Robledo, con todo el rigor, porque yo sí creo que aquí independientemente de que las prácticas abusivas de la posición dominante o las prácticas desleales incurran en ellas mayoristas, minoristas o cualquier eslabón de la cadena, usted está por supuesto para velar que eso no ocurra y para adelantar con la mayor celeridad y con mayor diligencia esas investigaciones y en eso yo no me voy a meter, pero si Ministro reiterar que revise el modelo, revise y escuche al modelo, aquí hubo un Presidente de la República que se reunió con unos minoristas e hizo unos compromisos y eso también es de política pública y usted es el agente del Presidente de la República en materia mineroenergética y el Gobierno es uno solo, usted tiene que poner la cara y sentarse con la paciencia a escucharlos a ellos y revisar ese modelo señor Ministro con todo respeto.

En su condición de citante, y también para cerrar el debate, el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, el cual expresa:

Pues a mí no me sorprende que el doctor Lloreda esté en desacuerdo con los Senadores citantes, pues sorprendente sería que no, lejos de mí pretender doctor Lloreda, que usted diga lo contrario y termine perdiendo la ocupación, eso pues está lejos de ser parte de mis propósitos y por supuesto que al sector le encanta lo que está pasando, de entrada por ejemplo Terpel era del Estado y ya les pertenece, entonces imagínense si no les va a gustar el modelo económico; entonces, por ejemplo, para dar un ejemplo de las inconsistencias, el doctor Lloreda dice, hay 18 mayoristas, pero no dice que hay cuatro que tiene el 86% del negocio, ¿sí?, entonces estas son las realidades digamos que no son de la formalidad y la teoría si no de la práctica y de los hechos. Ese es un punto que es evidente; también se nos dice, no, es que Terpel solo tiene 206 estaciones de servicio, pero es que aquí no se están peleando las 5.000, aquí se están peleando las estaciones de servicio de las grandes ventas, las centrales, las fundamentales, yo hice la ironía de que por allá una estación de servicio de un pueblo polvoriento en no sé dónde nadie la va a tomar, pero además no solo son esas 206, sino que además tienen 1.854 abanderadas, que le dan un poder en el mercado absolutamente descomunal y un poder

depredatorio o predatorio en contra de los demás, esa es la realidad, porque o si no se manejan las cifras de una determinada manera que se puede evitar digamos la comprensión de lo que se está diciendo o presentarlo de una manera que no corresponde con la realidad.

El otro punto es este, que yo creo que es el punto central del asunto, aquí sí hay un debate sobre el modelo económico, no en el sentido en que sea un debate entre el modelo, el de la propiedad privada versus el de estatizar la economía, el Polo nunca ha planteado estatizar la economía, nunca hemos planteado acabar con la propiedad privada, pero aquí sí hay un debate, un debate sobre cuál es el modelo económico, entonces el Superintendente Robledo pues se defiende diciendo, no, yo cumpla la ley, pero eso no hace de la ley una buena ley, ni de la Constitución una buena Constitución, eso simplemente lo que dice él es que él está cumpliendo unas normas que están al servicio precisamente de los mayoristas, esa es mi discusión, y entonces él se acoraza y dice, no, es que la Superintendencia esto es la neutralidad, o sea, a mí me da pena decir que la neutralidad en estas cosas no existe, paja, qué neutralidad va a haber cuando en los hechos lo que se está es actuando de acuerdo con el modelo en beneficio de las mayoristas; entonces cómo es posible que se habla de libre competencia y resulta que aquí hay un abanderamiento que le prohíbe a 5.000 empresarios colombianos abastecerse de su gasolina en otros y eso es el nombre de la libre competencia y eso no merece de nadie aquí del lado del Gobierno una opinión al respecto, hágame el favor, es que, que a uno le echen un cuento de libre competencia y diga que hay 5.000 empresas de Colombia que solo se pueden abastecer de lo que venden de uno solo, con contratos de 3, 4, 5, 8 y más años, y eso le llaman libre competencia, no, llámenle como quieran pero no hay libre competencia, ahora, puede que sea Constitucional y puede que sea legal y ese es parte del modelo económico, pero es indebido, porque eso genera un estado de sumisión, de sujeción, que no tiene nada que ver con la libertad económica, qué libertad económica va tener que ver con eso y eso no se menciona como un problema del que estamos hablando.

Entonces que se nos diga, claro, y ese es el modelo económico y son iguales los nacionales que los extranjeros, dice el Superintendente, pues sí, pues sí, eso dice en el papel y yo pregunto ¿dónde son iguales? ¿Si será que es verdad que las transnacionales de los combustibles son iguales a los Pedros Pérez de los minoristas de la distribución de los combustibles? ¿Cómo es que son iguales? ¿en qué? o sea, como el muchacho de los 14 años o 15 años y el jayán de los 25, no, son iguales, tienen dos ojos, una nariz, dos orejas, no sé qué, ¿y son iguales? ¿Eso los vuelve iguales?

Aquí tenemos que recordar un cuento que echaba un profesor de economía muy bueno, que duraba un año entero dando clases explicando estos cuentos de la libre competencia y cuando en la última clase les decía, todo eso que les acabo de decir solo existe en el papel, solo existe en el papel, en proporciones inmensas, claro que hay también competencia inclusive entre los monopolios, pero eso no es lo que predomina ni es el propósito principal y pueden sancionar a una que otra empresa, es que eso no cambia en nada las circunstancias de estas cosas como asunto de fondo, porque el hecho que tene-

mos aquí cierto es que hay unos mayoristas y particularmente una empresa que se llama Terpel matoneando a un montón de gente en Colombia, ese es el hecho cierto, los están matoneando de mil maneras, así sea legal doctor Robledo y señor Ministro, así sea legal, pero no está bien, es indebido y esa es la lucha en la que estamos, bregando a cambiar las leyes, no, es que las leyes también permitían la esclavitud, durante 4.000 años, las leyes decían que usted tenía derecho a ser dueño de uno o de miles de esclavos, bueno, algún día cambiaron y aquí es el debate que estamos haciendo, si estas cosas se van a mantener o no se van a mantener.

Entonces, nos presentan la proliferación de EDS, como una cosa maravillosa y la prueba de que las cosas están muy bien, perdón, de las estaciones de servicio, que hay muchas, yo creo que eso lo debería mirar con seriedad el Gobierno señor Ministro y el argumento de que es que eso es una decisión municipal también se debería mirar, sí, porque resulta que a veces las cosas así establecidas funcionan bien pero pueden funcionar muy mal, yo sí quiero saber en qué va a terminar este negocio si eso sigue así y quiero saber qué se mueve detrás de toda esta proliferación, o sea, de qué es de lo que se trata, qué es lo que está pasando, y entonces el Superintendente dice, no, es que cambia el negocio y caen las utilidades, pero bueno, esa es una manera de decir las cosas, ¿les caen las utilidades a las transnacionales? ¿Si será que les caen las utilidades a las transnacionales? ¿Se afectan mucho en estos negocios? ¿O son los negocios de Pedro Pérez los que terminan sufriendo?

Bueno, entonces aquí estamos en un debate pero oído el Ministro y oído el Superintendente, se lo repito a los propietarios de las estaciones de servicio, pilas jóvenes que vienen por ustedes, vienen por la lana, por el telar y por la que teje, muy acorde con la Constitución y las leyes de la República, podrá ser, pero bueno, eso es argumento flojo para uno consolarse el día que lo quebran o que lo saquen de su negocio de toda la vida, no, es que me quebraron, pero eso sí, no violaron ninguna ley de la República de Colombia, bueno, suponiendo que tampoco las violan, pero concedamos eso en gracia de discusión; entonces, bueno, aquí seguiremos en los debates, al Superintendente le decimos eso y al Ministro, y esto no está funcionando bien, no es cierto doctor Lloreda, no es cierto que sea un modelo exitoso, no es verdad, no ven al país hundirse, no lo ven, o sea, eso es una invención mía, del Senador Robledo, del Senador Rodríguez, todo el país se está hundiendo, todo, y entonces esto está muy bien, porque hay 4 compadres que se ganan mucha plata, eso está muy bien el país, 3 o 4 se ganan mucha plata entonces el país está muy bien, yo no creo, esa es una curiosa manera de valorar qué está bien y qué está mal en un país.

Agotado el Orden del Día, el Presidente de la Comisión Senador Lidio Arturo García Turbay da por terminada la sesión y convoca para el martes 25 de octubre a las 10 de la mañana.

LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL
Vicepresidente

DELCEY HOYOS ABAD
Secretaría General